



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 606

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 26

celebrada el lunes 7 de marzo de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre el traslado de personas del CETI de Melilla a la Península y la paralización de la deportación de las personas de nacionalidad tunecina. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000840) 2
- Relativa al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e incremento de los medios en la lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001479) 6
- Relativa a la construcción de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el distrito municipal de Albaicín, en la ciudad de Granada. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002912) 11
- Por la que se insta al Gobierno a que instale en la isla de Formentera un radar SIVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003473) 14
- Relativa a garantizar la transparencia en los datos sobre inmigración ilegal publicados por el Ministerio del Interior. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003642) 17
- Relativa a la modificación del Real Decreto 326/2021 que impide a los opositores con cuerpos extraños intraoculares o lentes fáquicas poder acceder a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003755) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 2

— Sobre regulación del uso de dispositivos de videovigilancia en los establecimientos penitenciarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003784)	24
Votaciones	27

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS DEL CETI DE MELILLA A LA PENÍNSULA Y LA PARALIZACIÓN DE LA DEPORTACIÓN DE LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD TUNECINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000840).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a la sesión, cuyo orden del día consiste en la tramitación de siete proposiciones no de ley. Me ahorro la lectura de las mismas porque forman parte del orden del día comunicado. Debo advertirles de que las votaciones se efectuarán no antes de las seis y media de la tarde. Quiero recordarles también que no caben votaciones separadas si las proposiciones no de ley han sido objeto de enmiendas, y si se vota en sus propios términos solo procede votar separadamente si así lo acepta el grupo proponente. Les recuerdo también los tiempos de intervención, que ya conocen: cinco minutos para el grupo parlamentario proponente; tres minutos para cada grupo parlamentario enmendante, y tres minutos también para la fijación de posición del grupo.

Si les parece, empezamos con el debate del primer punto del orden del día, que corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano sobre traslados de personas del CETI de Melilla.

Para la defensa de su proposición, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL nace a raíz de un anuncio del Ministerio del Interior. Es una PNL antigua, lo que pasa es que tenemos poco cupo y por dignidad he querido defenderla hoy, sobre todo con la que está cayendo. Hace un tiempo, el Ministerio del Interior anunció que iba a deportar, repatriar, devolver —el eufemismo que sea— a personas tunecinas que se encontraban en el CETI en aquella época, hacía meses, en una situación que se prolongaba en el tiempo y de manera no justificada. Numerosas entidades pro derechos humanos se pusieron en movimiento en aquella época a través de un manifiesto *online* firmado por casi seiscientos organizaciones españolas y también tunecinas, que incluso salió en los medios de comunicación de Túnez. Este escrito fue enviado al Ministerio del Interior de la época.

En el CETI hay una sobreocupación —y esto lo dicen todos, Amnistía Internacional, organizaciones varias, también el Defensor del Pueblo— que en muchas ocasiones puede llevar al hacinamiento, a la falta de módulos familiares. También hay falta de acceso a la información y un sistema arbitrario de sanciones que no permite a las personas adecuar su comportamiento a las reglas claras para no ser expulsados de dichos centros. Son algunas de las preocupaciones, por ejemplo, de Amnistía Internacional, que en su época denunció en varias ocasiones todo esto que acabo de decir. Ser una persona migrante y vivir el trance en cualquiera de los centros de estancia temporal de inmigrantes no dista mucho, y por esto cito en esta PNL a Calderón de la Barca, con su Segismundo, que es una poesía que me gusta muchísimo, la condena de Segismundo en su mazmorra. Por eso, y para rescatar a la humanidad, yo también he utilizado la poesía de Calderón de la Barca, que es un autor que me gusta muchísimo.

Cada uno de los centros de estancia temporal de inmigrantes que hay en España, y los que han existido a lo largo de la historia de los derechos humanos, evidencia la naturaleza eurocentrista, liberal y capitalista que impregna la identidad del sistema universal de los derechos humanos. Una de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales es desenmascarar las falsedades con las que los Estados hacen uso de los derechos humanos. Ya no valen más atajos. La verdad es que desde ese momento que da la identidad a la concepción actual de los derechos humanos, las personas migrantes y refugiadas son las otras personas, son los otros. En ese sentido, miramos la frontera sur de Europa y sabemos de las expulsiones sumarias, de los abusos policiales, así como de la dificultad, en el caso de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 3

Melilla, y la imposibilidad, en el de Ceuta, de acceder por un puesto fronterizo, lo que hace prácticamente infranqueable la entrada para las personas refugiadas. El racismo institucional, la brutalidad de la Gendarmería marroquí y la ubicación de la Oficina de Asilo y Refugio tras la frontera española, contradicen incluso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque las personas migrantes subsaharianas no pueden acceder de forma regular al territorio español y pedir protección internacional. Esto es un hecho. Además, quienes lo logran deben afrontar la falta de condiciones adecuadas en los centros de estancia temporal para inmigrantes, la discriminación por razón de nacionalidad, la falta de atención a grupos vulnerables, como las personas con capacidad diversa, víctimas de trata o colectivos LGTBI, entre otros. Así lo ha documentado Amnistía Internacional en una investigación que hizo en su época en la que detectó hasta ocho violaciones de derechos humanos en el CETI de Melilla.

En aquella época, la mayoría de las personas que solicitaban asilo eran de nacionalidad Siria. Por esto he querido traer hoy esta PNL aquí, porque estamos delante de una distinción racista de la legislación, acogemos a unos y no a otros, de poner alfombra roja a unos y pegar palos a otros. Por eso he querido traer hoy esta PNL, y aunque muchos aquí puedan decir que está desfasada, bajo ningún concepto lo está. Los CETI aún existen, todavía hay personas que están en los CETI; todavía hay personas que están intentando franquear la frontera sur de Europa, en este caso Melilla; hay personas que han sido apalizadas, y lo dice incluso el Comisionado de Derechos Humanos de Migración de las Naciones Unidas, lo dice también el Defensor del Pueblo, que ha hecho una recomendación y ha iniciado de oficio una...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya acabando, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo, señor presidente.

Las peticiones que hacemos son muy claras. Básicamente queremos que se traslade de forma urgente a las personas migrantes que están en el CETI de Melilla a la Península, dando prioridad a grupos vulnerables, como personas con cualquier tipo de enfermedad, con diversidad funcional, víctimas de trata, colectivos LGTBI, personas con menores a su cargo, entre otros; que se inicie un proceso para su regularización y que se cumplan las demandas del Defensor del Pueblo sobre los traslados de los residentes en el CETI de Melilla a la Península.

Ya se acaba mi tiempo. El Grupo Parlamentario Republicano envía toda su solidaridad a las personas en movimiento y a las personas que Europa no considera dignas de protección internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Por tanto, corresponde comenzar el turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no es que su PNL no esté actualizada, es que da igual el día que uno coja porque el problema de la migración sigue ahí señorita. No se trata de temas concretos, si no son estos migrantes a los que usted aludía, porque probablemente ya se les ha dado solución administrativa, serán otros muchos. La realidad es que tenemos un problema, España tiene un problema con las migraciones, lo tiene desde hace mucho tiempo y este problema no se aborda desde donde se tiene que abordar, que es proponiendo soluciones. Ustedes no proponen ninguna solución, su única solución es coger a estas personas que estaban en esos momentos, de acuerdo con la ley, en estos centros y devolverlos o dejarles entrar libremente. Pero es que eso no soluciona nada. Me gustaría decirle, señorita, que el problema que tenemos con la inmigración no es el de una persona con nombre y apellidos, sino el de muchísima gente que continúa y continuará llegando. Mientras, el Estado español y el Gobierno no hacen nada por solucionarlo, no hacen nada por favorecer o regular estos flujos migratorios, no hacen nada tampoco por acordar con los países de origen de qué forma se debe de gestionar ni hacen nada para mejorar la gestión de aquellos que ingresan en los centros de internamiento temporales tal como fija la ley.

Podemos estar hablando de esto todos los días, y en todas las comisiones, podemos tener una PNL sobre lo mismo hablando de un caso concreto o de otro, pero mientras no se aborde el fondo de la cuestión, que es responsabilidad del Gobierno ser capaz de generar instrumentos legales para que las migraciones se puedan regular de una forma efectiva, seguiremos teniendo un problema. Esto lo sufren

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 4

los migrantes, porque cada caso de un migrante es un drama, pero también lo sufren la sociedad y nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo acabamos de ver en Melilla con esa indefensión a la que estamos sometiendo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que están defendiendo una frontera ante un asalto masivo de gente que podría haber utilizado un camino regular, si lo hubiera. No sirve a nadie, no sirve para nada, no favorece a nadie, ni a los migrantes ni a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni al propio Estado ni a nuestros ciudadanos. Aquí los únicos que se benefician de esto son, como siempre, las mafias, aquellos que usan el dolor de los migrantes para hacer dinero y para enriquecerse.

Creo que traer proposiciones no de ley como la que usted ha traído, con todo el respeto a las personas migrantes que usted ha mencionado y, por supuesto, con todo el respeto a su grupo y a su proposición no de ley, que es absolutamente ineficaz. O vamos de verdad al fondo del problema, y vamos a intentar resolverlo o estaremos así en todas las Comisiones de Interior que ustedes quieran en el pasado, en el presente y seguramente, si no se hace nada, seguiremos así en el futuro.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

En cuanto al fondo de la cuestión, y precisamente entrando en el tema de la paralización del proceso de deportación de las personas de nacionalidad tunecina, el contexto presente nos demuestra la urgencia con la que deben ser tratadas las personas que buscan asilo y refugio en países vecinos huyendo de la guerra o bien cuando vienen huyendo de países que aplican regímenes autoritarios. Precisamente el presidente Kaïs Saïed ha emprendido un camino hacia el autoritarismo, a un recorte de libertades que viene acompañado de una inacción de diferentes países de la Unión Europea. La Constitución de Túnez dejó de tener plena vigencia en julio de 2021 cuando el presidente destituyó al primer ministro y suspendió las actividades del Parlamento atendiendo a una discutible interpretación, por cierto, de las medidas excepcionales, pero temporales, que le permite tomar la Constitución. El 22 de septiembre Saïed comenzó a gobernar por decreto y el 7 de febrero disolvió el Consejo Superior de la Magistratura, el órgano de cuarenta y cinco magistrados encargado de nombrar a los jueces. Mientras, la Unión Europea y Estados Unidos han expresado en varias ocasiones su preocupación sin tomar, sin embargo, ninguna acción concreta. Saïed sigue con su hoja de ruta hacia un nuevo régimen refrendado por un referéndum, en julio previsiblemente, y con elecciones en diciembre preparadas desde el propio Ejecutivo utilizando todo el aparato de Gobierno. Este es el último paso que falta para culminar el proceso en la formalidad de su plasmación jurídica en la nueva Constitución que Saïed se propone someter a plebiscito el próximo 25 de julio, como he dicho anteriormente, cuando se celebrará el primer aniversario de la suspensión del Parlamento. Y quienes la están redactando no son ciudadanos ni organizaciones de la sociedad civil, sino juristas nombrados *ad hoc* por el propio presidente. Con este marco constitucional a medida, el dictador convocará unas elecciones generales, que ya ha anunciado, y para las que utilizará, como he dicho anteriormente, todo el aparato de la Presidencia para conseguir la victoria. Túnez en poco se diferencia ya de los países gobernados autoritariamente en su entorno y muy poco en el carácter de la represión creciente contra la oposición, que ya ha empezado pero que todavía no alcanza los niveles habituales en otros países, como Egipto o Arabia Saudí. Lo que está claro es que se ha visto abortada aquella Primavera Árabe que todos celebrábamos y que en este caso se llamó la Revolución de los Jazmines.

Creemos que la proposición no de ley que trae a esta Cámara el Grupo Republicano es pertinente y votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, presidente.

Lo primero que llama la atención de un grupo separatista, rupturista y golpista como es Esquerra Republicana, es que comience una proposición no de ley citando al grande don Pedro Calderón de la Barca. Yo creo que es, una vez más, por su ignorancia, aunque en este caso algunos nos alegramos, porque, claro, citar a don Pedro, que fue caballero de la Orden de Santiago, soldado español de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 5

Tercios y el que describió de manera más clara las virtudes del soldado español, para iniciar una proposición no de ley del Grupo Esquerra Republicana no deja de chocar. Pero bueno, me alegro.

En cualquier caso, está claro que también esa falta de conocimiento les lleva a desconocer la propia legislación europea. Ellos, que siempre están refiriéndose a los tratados internacionales, a las sentencias —cuando les favorecen claro, cuando no, no— se olvidan, por ejemplo, de citar que la directiva del 2008/15 del Parlamento Europeo, de 16 de diciembre, dejó bien claro que los Estados miembros pueden mantener internados a los nacionales de terceros países que sean objeto de procedimientos de retorno o de expulsión hasta un plazo inicial de seis meses, prorrogable un año más, es decir, un año y medio, dejando bien claro que es para garantizar su expulsión. Está claro que hay algunos que lo que pretenden es convertir a España en la nueva África, donde todo aquel que lo decida pueda asaltar, pisotear, atacar nuestra soberanía nacional, golpear a nuestros agentes, golpearles, como he podido ver hace dos días en Melilla, con garfios debidamente afilados que clavan sobre nuestros agentes, con golpes que dan con palos, con barras de hierro y cadenas. Eso sí, en los telediarios todo esto ustedes no lo verán, ni ese grupo proponente lo denunciará jamás; hablará de abusos policiales, claro, pero no citará a los cincuenta agentes heridos que han tenido que ir al hospital. Lo que hay que hacer no es convertir los CETI en un trampolín para hacer el efecto llamada de entrada masiva en Europa, sino para que sean el punto de devolución a su lugar de origen y, por tanto, para cortar de lleno ese efecto llamada que hacen las mafias del tráfico de personas, esas que mandan a sus correligionarios bajo pseudo-ONG a sacar la fotografía justo en el momento —y esto lo he visto yo con mis ojos— en el que agentes rodeados de varios energúmenos violentos se intentan defender para no morir con un gancho clavado en la yugular. Esa es la foto o el vídeo que sacan en los telediarios, pero no sacan previamente cómo tiran cal o ácido de baterías sobre los ojos de los agentes.

Lo que algunos pretenden es convertir nuestras fronteras en un auténtico coladero, lo que algunos pretenden es convertir ese efecto llamada en el negocio permanente de países de origen y en el de las mafias. Por tanto, nuestro voto será en contra porque es, en definitiva, un voto a favor de la soberanía nacional y del derecho de los emigrantes legales, de esos que entran llamando a la puerta, cumpliendo las leyes y viniendo a trabajar, no viniendo a pisotear nuestra ley y a golpear a nuestros agentes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Calderón de la Barca escribió una de las obras de teatro más conocidas de nuestra literatura universal, *La vida es sueño* y su poema más famoso es el que recita Segismundo: ¿Qué es la vida? Un frenesí./ ¿Que es la vida? Una ilusión,/ una sombra, una ficción;/ y el mayor bien es pequeño;/ que toda la vida es sueño,/ y los sueños, sueños son. El discurso de Segismundo se ha convenido hasta ahora que habla sobre la libertad del hombre para escoger su propio camino en una de las obras más conocidas de la literatura española. Es que Segismundo lucha por conseguir la libertad de trazar su destino oponiéndose a la decisión de su padre, quien quiere decir por él. En definitiva, se pone de manifiesto que la libertad es uno de los bienes más preciados de las personas.

Precisamente por lo anterior me encanta que hayan escogido esta obra para el debate de hoy, porque el mensaje de libertad que emana de ella es esencial y se contraponen perfectamente con las políticas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha sacado adelante en estos años, gracias a su apoyo, señoría, y al resto de socios políticos. Es, por tanto, bastante curioso que pretenda usted impulsar un diálogo sobre libertad enredándolo en un debate sobre inmigración, refugiados, demandantes de asilo y nacionalidad. España, dentro de sus obligaciones internacionales y comunitarias, es libre de controlar y proteger sus fronteras. Dicen en su PNL —y leo literalmente— que miramos la frontera sur de Europa y sabemos de las expulsiones sumarias y los abusos policiales. De verdad que no me sorprende, ustedes miran al sur y solo ven abusos policiales. Cómo se nota que solo ven aquello que quieren ver y que todo aquello que sale de los límites de Cataluña, por cierto, una Cataluña a la que ustedes llevan años destrozando, les importa un bledo. Se aferran ustedes a un relato victimista y prefabricado para empatizar con la opinión pública, pero una vez más dejan huérfanas de apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las que quiero enviar hoy un fuerte abrazo.

Dicho lo anterior, en cuanto al primer punto de su proposición no de ley, creo que ha quedado claramente fuera de este debate por extemporánea, si bien quiero aprovechar este momento para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 6

reafirmar que en España debemos primar siempre a aquellas personas que entren legalmente en nuestro país y que debemos reforzar los controles fronterizos para evitar entradas masivas. En los puntos segundo y tercero piden ustedes que se efectúe un traslado a la península de personas vulnerables que se encuentran en los CETI de Ceuta y Melilla. Existe, como han defendido, informes que exponen las nefastas condiciones en las que se encuentran las personas que allí permanecen. Yo soy más partidaria de que ustedes, usando su mayoría, exijan al Gobierno de España mejoras en esos centros y una mayor dotación de plazas y no efectuar traslados genéricos a la península. Por último, y en relación a la mujer a la que aluden en su propuesta, mi grupo parlamentario quisiera trasladar el deseo de que esté bien y esperamos que se encuentre sana y en perfectas condiciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Gracias, señor presidente.

Creo que tenemos que debatir hoy sobre lo que se nos plantea. Me parece que esta PNL no es una reflexión general sobre los CETI, sobre la situación general, ni sobre lo que son los procesos migratorios. Creo que es necesario que reconozcamos que esta proposición no tiene sentido por extemporánea, ya que se plantea una cuestión muy puntual en un momento muy determinado y además ya pasada de fecha. Es una proposición de mayo de 2020, hace veintidós meses. Todo lo que ustedes solicitan ya está resuelto, así que podemos decir en un lenguaje administrativo, si me lo permiten, que es una iniciativa de contenido imposible. No se puede resolver lo que ya no existe. No hay tunecinos en el CETI; de hecho, lo normal es que no haya ni tunecinos, ni de otra nacionalidad, no hay más de cincuenta o cien. Lo normal es que no haya saturación. Pero es que recuerden que en el momento de presentar esta iniciativa estábamos en plena pandemia, cuando no había movilidad, cuando no nos podíamos mover ninguno, cuando los ciudadanos de Melilla no podían viajar ni a la península. Pero se terminó solucionando. Sinceramente, creo que lo razonable hubiera sido retirar esta proposición, puesto que la situación que dio lugar a esta iniciativa ya no existe. Aun así, déjeme que les diga a modo de preámbulo, si me lo permiten, que estamos hablando de una situación, insisto, que se dio en medio de una pandemia, los ciudadanos de Melilla no podían venir a la Península, no se podía viajar entre provincias. Fue una situación excepcionalmente compleja y, aun así, se ha resuelto.

Las líneas prioritarias de actuación del Gobierno de nuestro país son, primero, trabajar en los países de origen para que no se cruce la frontera a nuestro país de forma irregular, sobre todo por vía marítima, porque se pone en riesgo la vida de la gente. Segundo, no se tramita el traslado a la Península de las personas con las que haya acuerdo de repatriación con sus países de origen y, tercero, con respecto a los traslados que sí se hacen son en coordinación con los distintos ministerios, priorizando siempre —porque así es como se hace— a las personas en situación de vulnerabilidad, como a las que se refería usted. Por tanto, lo que solicita usted ya se hizo porque es lo que se suele hacer.

Usted ha hablado de un caso muy concreto en el punto cuarto. Quiero que sepa usted que a esa familia se le ha resuelto la situación, esa familia tiene residencia aquí y viven en nuestro país; se resolvió. Por lo tanto, insisto, lo razonable, dado que esto sucedió hace dos años durante una situación complejísima de salud pública y se resolvió ya, hubiera sido no haber traído esta iniciativa hoy aquí. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Cano.

Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, quiero decirles solamente que llevamos media hora de Comisión, si seguimos a este ritmo acabaremos cerca de las ocho, y creo que ninguno tenemos interés en llegar a tanto. Lo digo para que, por favor, se ajusten a los tiempos.

— RELATIVA AL APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO E INCREMENTO DE LOS MEDIOS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001479).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa al apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado e incremento de efectivos en la lucha contra el narcotráfico en el Campo de Gibraltar. En este caso, además de la defensa de la proposición por parte del señor Ortega, que tiene cinco minutos, también hay una autoenmienda del propio grupo y, por lo tanto, se incorporará posteriormente a la hora de la votación. Tiene la palabra el señor Ortega.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 7

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición que traemos es de plena actualidad porque, desgraciadamente, la zona del Campo de Gibraltar está en permanente actualidad porque el negocio del tráfico de estupefacientes en la zona cada vez va cobrando más fuerza. Parece que ese pulso con el Estado de derecho, ese pulso con el orden y la ley, no terminamos de ganarlo quienes deberíamos ganarlo, es decir, los españoles de bien frente a quienes trafican con la salud y hacen negocio del crimen.

Estamos hablando de una zona en la que, a pesar del bombo y platillo con el que el Gobierno nos habla de un plan especial de seguridad, hay un incremento de la violencia contra los agentes, llegando en las últimas actuaciones a utilizar armas de guerra contra los propios agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —la Policía Nacional, la Guardia Civil, los servicios diferentes de información y, cómo no, también el Servicio de Vigilancia Aduanera—; todos ellos en una lucha desigual contra el crimen, contra auténticos cárteles del crimen. Nuestros agentes carecen de los medios aéreos, náuticos y terrestres necesarios. Nuestros agentes sufren a diario situaciones de absoluta indefensión, se encuentran con vehículos de alto tonelaje y cuando intentan hacer controles en las diferentes rutas esos vehículos embisten contra los vehículos de los agentes, causándoles graves lesiones. También ha habido situaciones que han terminado, lamentablemente, con la pérdida de la vida de nuestros agentes. Estas organizaciones no se paran ni en medios ni en acciones, tienen un negocio que pretenden mantener y son capaces de todo con tal de que su negocio no mengüe. Nos encontramos con una zona que, desgraciadamente, siendo zona sur de España, es la puerta de entrada de la droga para toda Europa, por lo que echamos en falta un mayor apoyo por parte de las autoridades de la Unión Europea.

Nosotros con esta proposición intentamos resolver algunas de sus reivindicaciones, que son de sentido común y no tienen ninguna connotación de carácter partidista, sino que atienden a la lógica de los hechos. Esta iniciativa escucha y atiende las reivindicaciones de nuestros profesionales, aquellos que quieren que la zona del Campo de Gibraltar —incluso su ampliación a otras provincias como Huelva y Málaga— sea declarada una zona de especial singularidad, como lo fue en su día el País Vasco con respecto a la lucha contra el terrorismo porque, en definitiva, el narcotráfico está íntimamente ligado en todas las partes del mundo al crimen organizado cuando no al narcoterrorismo. Son reivindicaciones relacionadas con más medios humanos y materiales, más vehículos terrestres, náuticos y aéreos. En definitiva, es una petición de auxilio de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para su lucha contra el crimen.

Pero no menos importante que esos medios materiales y económicos es también la protección legal, el amparo y la seguridad jurídica con la que nuestros agentes quieren poder actuar, porque nuestros agentes necesitan saber —y para ello tiene que haber iniciativa y voluntad política— que pueden hacer un uso legítimo de la fuerza y de las armas; aquello que algunos medios de comunicación se tomaban a broma del ‘alto o plomo’, pero que en los controles significa la diferencia entre la vida y la muerte de nuestros agentes. Todos aquellos narcotraficantes y delincuentes que reciban el alto de uno de nuestros agentes tienen que saber que ese alto se ha de cumplir porque si no se pondrá en riesgo la seguridad de nuestros agentes. Para ello el Estado tiene que garantizar el uso del arma de fuego y de los medios que sean necesarios con el fin de parar a esas embarcaciones, detener a los narcotraficantes y ponerlos a disposición judicial.

Todas las medidas que desarrollamos en nuestra iniciativa creemos que, primero, protegerán mejor la vida de nuestros agentes y, segundo, lograrán mayores resultados policiales. Por todo ello, uniendo la enmienda de mi grupo para corregir una omisión y que sean incorporados también los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera dentro de esa protección de zona de especial singularidad, solicitamos el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Habrá visto que se ha pasado dos minutos, pero no ha sido así, es que puse tres minutos en lugar de cinco; es decir, que lo ha hecho en tiempo. Lo digo por si alguien cree que le he dado más tiempo.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez del Grupo Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Es un poco lo mismo que comentábamos antes, otra vez volvemos a traer una iniciativa sobre el Campo de Gibraltar y me parece muy necesaria porque, mientras no se solucionen los problemas del Campo de Gibraltar, evidentemente habrá que estar recordándoselos de forma continua a este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 8

Cada vez que se le ha preguntado o interpelado al ministro sobre este tema, incluso en el propio hemiciclo, siempre ha dicho que no, que allí no hay ningún problema, pero la realidad es que todos los días vemos que los problemas continúan; nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se ven golpeados, amenazados y trabajando en condiciones absolutamente precarias y la delincuencia no para de aumentar en la zona del Campo de Gibraltar. Luego, si no disminuye, será que los medios que pone el Gobierno no son suficientes.

Nosotros estamos absolutamente a favor de que el Campo de Gibraltar se declare zona de especial singularidad y así, insisto, lo hemos pedido en ocasiones anteriores, pero he de decir al grupo proponente que hay ciertos puntos de su proposición no de ley que no consigo entender, como la creación del grupo especial de delincuencia económica y tráfico de drogas, que no tengo tan claro si debe existir. Ustedes incluso valoran el número de fiscales —con tres fiscalías— que debe haber, pero no acabo de saber si eso tiene que ser así o no, por tanto, no soy capaz de pronunciarme sobre ese tema. En el punto 7 hablan ustedes del uso de armas reglamentarias en situaciones de sospecha de actividad delictiva, y me tiene que perdonar, señor Ortega, pero no sé qué quiere decir, ¿que si hay sospecha de una actividad delictiva se desenfunde y se use el arma? Yo no puedo estar de acuerdo con esto, pero es lo que lo que usted dice aquí. No estoy de acuerdo y, además, creo que ya hay protocolos dentro de la Guardia Civil y la Policía Nacional sobre cuál es el uso de las armas, cómo se debe emplear el arma, en qué momento y de qué forma. Entonces, si usted lo que quiere es cambiar ese protocolo, no nos mezcle todo —como siempre— en una proposición no de ley, que tiene doce puntos. Hagan ustedes una para esa modificación. Lo mismo si quieren ustedes hacer una reforma legislativa para que la fuga sea un delito autónomo configurado especialmente, pues tráigannos una proposición de modificación del Código Penal, pero no mezclen ustedes todo porque nos obligan a posicionarnos ante un montón de cosas y mi grupo y yo, desde luego, no vamos a estar dispuestos a ello.

Entonces, me gustaría proponerle que nos permitieran votar por puntos esta proposición no de ley, ya que ponen ustedes nada menos que doce puntos y entenderá que es imposible estar de acuerdo con el cien por cien de los mismos; salvo que la autoenmienda signifique que ya no se puede votar por puntos, entonces, desde luego, nosotros no votaremos a favor.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Efectivamente, usted ya ha advertido de la imposibilidad de votar los puntos por separado.

A continuación, tiene la palabra el señor Delgado, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comenzar trasladando nuestro reconocimiento por la importante labor que realizan policías y guardias civiles en la zona del Campo de Gibraltar junto con jueces, fiscales, etcétera. Yo, que he vivido además en persona esto —soy guardia civil y todos lo saben— y he estado trabajando sobre el terreno en la provincia de Cádiz, conozco un poco el tema, pero vamos a ir por partes.

Ustedes dicen en su iniciativa que las redes de delincuencia del narcotráfico se instalaron en la zona en los años setenta, es decir, hace cincuenta años. La primera pregunta sería por qué en cincuenta años no se ha dado solución a este problema. Yo creo que es, precisamente, por algo que ustedes no han recogido en su iniciativa, porque ustedes hablan del narcotráfico única y exclusivamente como un problema policial y se olvidan de la parte social. El crimen organizado o el narcotráfico no desgarran exactamente a una zona, sino que se instala en una zona ya desgarrada, en una zona con muchas dificultades, que es el caldo de cultivo y después, por supuesto, esta zona acaba destrozándose todavía muchísimo más. Por un lado, tenemos una situación que no podemos cambiar que es que la provincia de Cádiz, por donde entra más narcotráfico, está a 14 kilómetros de África y eso no se puede cambiar. Pero en la parte social sí que hay que hacer muchas cosas. Habría que preguntarse varias cosas, por ejemplo, señor Ortega, ¿sabe usted cuál es el dato de desempleo juvenil en los pueblos de la zona? Entre el 40 el 70 %. ¿Sabe usted en qué provincia se encuentran los pueblos más pobres de España? En la provincia de Cádiz. ¿Conoce usted los niveles de abandono escolar en la provincia de Cádiz? Pues más de lo mismo. Esto quiere decir que podemos hablar de muchas cuestiones, pero ustedes no han dicho ni pío de la parte social. El anterior Gobierno del Partido Popular dismanteló el Campo de Gibraltar de recursos, policías, guardias civiles, juzgados, fiscales, etcétera, y, claro, revertir esos cambios no es sencillo, hay que ir poco a poco, presupuestado tras presupuestado. Por cierto, ustedes traen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 9

aquí una proposición no de ley, pero esto se recoge en los presupuestos y ustedes votaron en contra de los presupuestos. Por tanto, es muy complicado.

Pero todo esto está cambiando, hoy hay más policías, más guardias civiles, más fiscales, más recursos en el Campo de Gibraltar, y esto en los últimos presupuestos se ha dejado claro. Lo que hay que hacer es traer propuestas para la parte social, como le decía. Han pasado cincuenta años y dentro de la provincia de Cádiz, en Algeciras concretamente, todavía sigue habiendo un tren cuya vía está sin electrificar, es decir, que va a gasoil a uno de los puertos más importantes de Europa. ¿Por qué tenemos esta situación? Porque la provincia de Cádiz y, especialmente Algeciras, ha sufrido un abandono institucional durante todos estos años. Por lo tanto, hay que hablar también de formación, de planes de empleo y de infraestructuras. El Campo de Gibraltar no tiene un problema policial. Dotar a los pueblos de recursos, empleo, trabajo e infraestructuras será la solución; lo que no podemos pensar es que solo poniendo más Policía, Guardia Civil y fiscales —aunque sea necesario— vamos a acabar con este problema, ni mucho menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Evidentemente, señor Delgado, cuando no hay ideas ni ganas de trabajar siempre la culpa la tiene el Partido Popular. Es como aquella frase que se dijo: Rusia es culpable. Ahora sí que es culpable y ustedes la siguen apoyando. **(Aplausos)**. Evidentemente, hay que recordar a los heridos del asalto a la valla de Melilla, porque la causa es muy clara: el Gobierno actual, que no adopta ninguna decisión para mejorar los medios materiales y humanos de la Policía y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ya lo hemos denunciado, y que se resume básicamente en dos tipos de cosas, medios materiales y medios humanos. Dentro de los medios materiales hay cosas tan sencillas como, por ejemplo, las cartucheras o unas linternas para que no se agote la batería inmediatamente. Un tema más grave es el de los Toyota, los todoterrenos potentes antiembestia. Efectivamente, se han comprado setenta y tres, pero solo catorce —diez con los colores de la Guardia Civil y cuatro para servicios especiales— se han destinado al Campo de Gibraltar, zona conflictiva, y el resto se han repartido por otras zonas que no tienen este problema. No es justo que, con cargo a un plan especial de seguridad del Campo de Gibraltar, se compren estos coches para otras comandancias que podrían haberlos pagado con los propios fondos de la Guardia Civil. Lo de los chalecos es una vergüenza, los chalecos han caducado y no se han repuesto. En los medios humanos es en lo que hay que hacer hincapié. Las relaciones de puestos de trabajo están totalmente obsoletas, están hechas hace casi quince años y no recogen la especialidad de la delincuencia. No hay que olvidar también que el Campo de Gibraltar es la puerta de entrada del tráfico irregular de seres humanos y así ha sido puesto de manifiesto en el Balance Migratorio Frontera Sur 2021 elaborado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía. Cádiz es la segunda provincia de entrada de inmigrantes y de embarcaciones. Señorías, cuando el Gobierno dice que se han incrementado —señor Delgado, usted forma parte del Gobierno junto a sus socios— los medios humanos, sí, pero es pan para hoy y hambre para mañana. ¡Ojo! Están en comisión de servicios con unidades especializadas de la Guardia Civil. Lo que requiere el Campo de Gibraltar es una plantilla estable, fija, que conozca los senderos, los vericuetos, las carreteras y a las familias de los delincuentes para poderlos 'empitonar' cuando proceda. Fíjese usted la violencia con la que se emplean estos delincuentes narcotraficantes que el último detenido, el patrón, que era un chaval joven, llevaba tatuado «rico o muerte». Fíjese usted la protección que necesitan los policías.

Evidentemente, la zona de especial singularidad es un requisito imprescindible para mejorar las condiciones laborales y personales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El Partido Popular no solamente incluye a Policía y Guardia Civil, sino que también incorpora —tras conversaciones mantenidas por nuestros diputados de Cádiz, señora García-Pelayo y señor Ortiz el pasado mes de enero— a los funcionarios de prisiones, lo mismo que a los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera. El Gobierno, en respuesta a una pregunta escrita de este mes de febrero, ha dicho que para los funcionarios de prisiones no hay nada previsto y, en definitiva, no menciona a los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, por cual también están excluidos. Con respecto al Plan integral de Gibraltar, ustedes, su Gobierno, dicen que se ha cumplido el 75 %, pero eso no es cierto. Analicen lo que se ha cumplido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 10

Para terminar, señorías, es necesario favorecer y proteger a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, acompañándolo de medidas económicas, como bien dice usted, señor Delgado, pero no eche usted la culpa al Gobierno del Partido Popular, que ustedes ahora tienen bastantes cosas que hacer y no las están haciendo. Nosotros nos tenemos que quedar no con esa imagen de delincuencia y belicosidad del Campo de Gibraltar, sino con esa imagen de gente honrada, trabajadora, que trabaja para pagar sus facturas día a día y que quiere llevar a sus hijos a la universidad. En eso estará el Partido Popular, y votaremos a favor de la proposición no de ley que ha planteado el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Araujo.

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, creo que soy la única diputada del Campo de Gibraltar y la verdad es que lamento profundamente que ninguno de los diputados aquí presentes conozca sobre el terreno el Campo de Gibraltar.

Desde luego, señorías de VOX no dejan de sorprendernos, pero para mal, evidentemente. Su exposición de motivos es una auténtica oda al disparate y al desconocimiento más absoluto. En la declaración de zona de especial singularidad para el Campo de Gibraltar que ustedes piden hablan de Bornos. ¿Saben ustedes, señorías de VOX, dónde está Bornos? ¿Saben dónde está Bornos? Lo digo porque o la zona de especial singularidad es muy amplia o se la han llevado a la sierra de Cádiz. **(Risas)**. Les invito a que lo busquen. Además, dice usted literalmente, señor Ortega, en su exposición de motivos que una patrulla de la Guardia Civil puede llegar a cubrir 300 000 kilómetros de costa. Me ha hecho gracia la alusión que ha hecho antes a la ignorancia. Desde luego, usted está dando buena muestra de ello en esta proposición no de ley. **(Aplausos)**. Le invitaría a que mirara, solo por curiosidad, cuántos kilómetros de costa tiene toda España, incluidas Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Son 8000, señor Ortega, no 300 000; o la Guardia Civil es muy amplia o tenemos súper hombres. **(Risas)**. Por no hablar de las faltas de ortografía que contiene esta proposición no de ley.

Pero si vamos al fondo, señorías de VOX, ustedes dicen literalmente que se ha detectado un incipiente cártel al más puro estilo colombiano. No sé qué serie de Netflix habrán visto este fin de semana **(risas.—El señor José Vélez: *Pasión de Gavilanes*)**, pero ¿saben ustedes el daño que pueden hacer al territorio afirmaciones como esta? ¿Saben que casi el 98 % de la población de la zona en la que yo me he criado y vivo son gente honrada y trabajadora que tiene el privilegio de vivir en una zona que lo que necesita es el apoyo de las administraciones y no proposiciones no de ley que solo demuestran el gran desconocimiento que tienen del territorio, ya que con tal de atacar al Gobierno no les importa engañar? Presentan, además, una autoenmienda porque se olvidaron de los funcionarios de vigilancia aduanera.

Señorías de VOX, precisamente hoy que presentan ustedes esta proposición no de ley está el ministro del Interior en la provincia de Cádiz presentando el III plan de seguridad del Campo de Gibraltar, incardinado en el plan integral del Campo de Gibraltar, señoría del PP, no del plan de Gibraltar, es el plan del Campo de Gibraltar. Plan que ha sido la única apuesta de un Gobierno socialista en la que se incluyen nueve ministerios, cada uno con ramificaciones y con una inversión directa en el territorio. Ya nos hubiera gustado que en todas las visitas que el señor Zoido hacía al Campo de Gibraltar hubiese llevado presupuestos concretos y no humo. Hablan de unidades específicas y desconocen que ya existe la ORGA, la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Podría hablarles de los 624 expedientes tramitados o de lo que hoy ha presentado el propio ministro, con un presupuesto de más de 35 millones de euros. Dejen de hablar así del Campo de Gibraltar, que lo que necesita es la unidad de todas las administraciones para, como bien se ha dicho, tener planes de formación, planes sociales, planes que nos hagan dejar de ser la zona más pobre, para que sí se hable de nosotros por el potencial que tenemos en la zona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Araujo.

La proposición se votará en sus propios términos en la medida en que se entiende que la autoenmienda se acepta.

— **RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ALBAICÍN, EN LA CIUDAD DE GRANADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002912).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que corresponde al punto tercero del orden del día, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la construcción de una comisaría en el distrito municipal del Albaicín, en Granada. Tiene la palabra por cinco minutos la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias. Con la venia, señor presidente. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

Para los diputados aquí presentes que no tengan el privilegio de conocerlo el Albaicín es un barrio de Granada que fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 1994. La población en dicho distrito, por desgracia, ha ido disminuyendo con el paso de los años, pasando de los algo más de 16000 habitantes en el año 2009 a los actuales 9000. Desde hace años se ha venido incrementando la delincuencia en el barrio del Albaicín produciéndose todo tipo de delitos en sus calles, robos con violencia en comercios, hurtos y robos a vecinos, asaltos a punto de navaja, agresiones, okupaciones y otros actos delictivos. El aumento de dicha delincuencia en este barrio granadino está provocando un verdadero problema de seguridad ciudadana, como atestiguan los vecinos del barrio que, a través de declaraciones a los medios de comunicación, han dicho, y cito literalmente: Lo que era romanticismo, belleza e historia se ha convertido en un estado de terror para todas las personas que vivimos aquí y que tenemos que atravesar estas callejuelas para llegar a nuestros hogares. Por la mañana interceptan a mujeres que van solas al trabajo y les quitan el bolso o el móvil, lo que pillen. Por las noches entran en casas, incluso en casas ocupadas. Son delincuentes. Hace tres días me sacaron una navaja cuando iba a mi casa y huyeron cuando empecé a llamar a la policía, pero es indignante que mi hijo, que lleva un reloj y un móvil, se arriesgue a una puñalada cuando viene de la universidad. El propio presidente de la asociación de vecinos de este barrio ha denunciado igualmente la situación ante los medios de comunicación: Ninguna zona del Albaicín está libre de atracos y, al no haber turistas, nos toca a los vecinos. Lo que no puede ser es que se produzcan atracos a cualquier hora, 7:30 de la mañana a ocho vecinas que van a su trabajo, por la tarde o incluso en casas con gente dentro. Ante esta oleada de delincuencia en las calles, los vecinos organizaron durante 2021 sucesivas manifestaciones bajo el lema *Por un Albaicín seguro* en protesta ante la situación de grave inseguridad que viven los vecinos del barrio. Paralelamente y debido a la ausencia de una suficiente presencia policial, los propios vecinos han tenido que organizar las denominadas patrullas vecinales de acompañamiento, con el objetivo de impedir que se lleven a cabo este tipo de actos delictivos.

En Granada, el grupo municipal de VOX en el ayuntamiento viene denunciando la situación de absoluto abandono e inseguridad que sufren los vecinos del Albaicín, acompañándolos de manera particular nuestro portavoz, el señor Onofre Miralles, en las distintas concentraciones que han convocado a largo de 2021 bajo el lema *Por un Albaicín seguro*. Del mismo modo, se registró en el mes de abril de 2021 para su debate en el pleno del ayuntamiento una moción de apoyo a la seguridad del Albaicín con una propuesta para que se convocase una junta local de seguridad, se coordinasen los policías locales y nacionales para dar una respuesta ante la delincuencia creciente en el barrio y se creara un puesto de presencia policial permanente en el Albaicín. De manera coordinada el Grupo Parlamentario VOX en el Congreso de los Diputados en el mes de julio de 2021 registró la presente proposición no de ley que ahora tenemos oportunidad de debatir y someter a la consideración de esta Comisión para, esperamos, procederse a su aprobación, por considerar que es de vital importancia que desde el Gobierno de la nación se impulsen las medidas oportunas para acabar con la situación de inseguridad que viven los vecinos del barrio del Albaicín. La construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en el barrio del Albaicín —que es a lo que se contrae el objeto de esta proposición no de ley— conllevaría importantes consecuencias positivas, como aumentar la seguridad ciudadana en el distrito, reducir la tasa de criminalidad aumentando la sensación de seguridad y la independencia funcional, eliminando la necesidad de recurrir a la Comisaría Provincial de Granada para solicitar efectivos ante cualquier circunstancia.

A la presente proposición no de ley ha registrado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, que anticipamos, señor Rojas, que vamos a aceptar, porque, aunque amplía sobremanera el objeto de la presente proposición no de ley, lo cierto es que todo lo que tenga por objeto ampliar los medios efectivos necesarios para poder incrementar la seguridad ciudadana —en este caso y por mor de la enmienda que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 12

han registrado en toda la provincia de Granada—, como no puede ser de otra manera, va a ser apoyado por este grupo parlamentario.

Hemos de decir para concluir que resulta harto sorprendente que por parte de la portavoz del Grupo Socialista en la presente iniciativa parlamentaria se haya anticipado a quien suscribe que el Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley. Sorprendente e incoherente si recordamos que el actual alcalde de Granada, el señor Paco Cuenca del Partido Socialista, mantuvo un encuentro con los vecinos del Albaicín en octubre de 2020 y exigió al Gobierno municipal —en aquel momento en manos del Partido Popular y de Ciudadanos— que solucionara los problemas de grave inseguridad que afectaban y afectan a los vecinos de la zona, reclamando al Gobierno municipal presencia policial e intensificar la atención en los barrios cuyo abandono denunció.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Olona.

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Popular y, por tiempo de tres minutos, para su defensa tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Agradecemos al Grupo VOX la proposición no de ley que ha presentado para mejorar la seguridad de la provincia de Granada, especialmente en el Albaicín, este bello barrio granadino que, efectivamente, es Patrimonio de la Humanidad y del que ya escribía Lorca: «Surgen con ecos fantásticos las casas blancas sobre el monte... Enfrente, las torres doradas del Alhambra enseñan recortadas sobre el cielo un sueño oriental». Efectivamente, «Granada tiene tantas calles y secretos como versos», escribía Lorca, y esta proposición no de ley es oportuna porque la sensación de inseguridad del Albaicín y de muchos barrios de Granada es real, la proponente no se está inventando nada. Hay que ir contra la inseguridad ciudadana con medios personales y materiales para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, y, por supuesto, construyendo esta comisaría en Albaicín. El alcalde socialista se ha comprometido a construir otra en Zaidín —se lo hemos reclamado desde el Partido Popular—, otro populoso barrio de la ciudad granadina, que también hace falta y, al no hacerlo, está dando la espalda a su palabra y a su compromiso con todos los granadinos y, evidentemente, como decía la portavoz de la proposición no de ley, la señora Olona, estableciendo un doble juego, porque, por un lado, dice a los vecinos del Partido Socialista que se hará la comisaría, pero, por otro, cuando hay que retratarse, votando y apoyando esta proposición no de ley, busca excusas vanas para hacer justamente lo contrario. Por tanto, el Partido Popular la va a apoyar.

Agradecemos mucho que se apoye nuestra enmienda. Es verdad que es distinta y que no es tan específica, pero en materia de seguridad ciudadana tenemos que buscar amplios consensos. Hay que ensanchar las vías políticas entre todos los partidos políticos para dar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado la mejor capacidad para defender nuestra seguridad, que es defender nuestra democracia. Por eso, señorías, valoramos mucho que se apoye nuestra enmienda, que lo que viene a decir es que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad ciudadana en la provincia de Granada, igual que lo estamos pidiendo para toda España, con la mejora de equipamiento, la reforma y la ampliación de comisarías y cuarteles y el aumento de plantilla. Ya lo decía mi compañero Jaime Mateu antes: no hay chalecos, el parque móvil está desfasado, no hay inversión en materia de seguridad y es una asignatura pendiente del Gobierno. Igual que no puede ser, y lo decimos en la enmienda, que se cierre el cuartel de la Guardia Civil de Murtas. Si lo que queremos es apoyar a los municipios que se están despoblando en el ámbito rural, ¿cómo les vamos a dar la espalda en materia de seguridad? Pues bien, el Gobierno del Partido Socialista ha cerrado el cuartel de la Guardia Civil del municipio de Murtas en la Contraviesa de la Alpujarra Baja. El alcalde y todos los alcaldes de la comarca de Turón, de Mecina y de todas Las Alpujarras están reclamando que se haga justicia porque se han quedado sin algo que para ellos es clave y para todos tiene que ser clave. Por tanto, agradecemos que se apoye esta enmienda en esa apuesta que hacemos por la seguridad, en ese consenso y en ese camino único que tenemos todos los partidos políticos para defender el interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias, señor Rojas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene ahora la palabra el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 13

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy rápido porque simplemente voy a mencionar que el problema de seguridad ciudadana de Albaicín es reconocido desde hace mucho tiempo, ha sido reconocido por la corporación anterior y por la corporación actual y nosotros no podemos más que unirnos a esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario VOX presenta porque estamos conformes y de acuerdo con que hay que mejorarla.

Parece que se ha admitido la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y también nos parece correcto porque el problema que plantea es el mismo, la inseguridad ciudadana en Granada, de la que hay que preocuparse —hay que preocuparse siempre de la que se produce en cualquier ciudad, pero hay que prestar especial atención a la que se produce en aquellas que son emblema internacional de nuestro país— y parece mentira que el Gobierno, pese a las insistencias del alcalde, siga oponiéndose a esta justa petición.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve. En cuanto a las necesidades operativas, están cubiertas ya por la comisaría de la ciudad de Granada de cara a la expedición de DNI y pasaportes y de la presentación de denuncias y, en cuanto al barrio Albaicín, que es un barrio que conozco bastante bien, no existe sensación de terror. ¿Qué se pide desde el barrio? Tres cuestiones que no tienen nada que ver con la iniciativa que trae a esta sesión el Grupo Parlamentario VOX. (**Rumores**). La primera, en cuanto a la acción policial, más presencia de la policía local de barrio para prevenir cualquier alteración de la convivencia ciudadana; la segunda, determinación en la acción administrativa consistente en abrir expediente a las viviendas en ruinas y abandonadas y, la tercera, más inversión en mantenimiento para mejorar la iluminación de las calles, los jardines y las plazas.

Votaremos en contra de esta iniciativa. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Oria.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Una vez más el Grupo Parlamentario VOX nos da una muestra más del populismo y oportunismo con los que le gusta tanto deleitarnos en cada una de sus actuaciones e intervenciones, pero en este caso además el objetivo de dicho populismo y oportunismo es la ciudad de Granada y, en concreto, uno de sus barrios más emblemáticos, Albaicín. Señorías, no está la señora Olona, pero se lo voy a decir para que lo corrijan en su bases de datos, Albaicín no es uno de los 8 distritos de la provincia de Granada, sino de la ciudad de Granada. Lo digo para que lo tengan ustedes en cuenta de cara a próximas PNL que presenten. Hablo de oportunismo y populismo, pues la misma ya fue presentada al albur de una serie de acontecimientos puntuales que no reflejan la realidad de este barrio. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**). La ciudad de Granada es una ciudad segura y lo podemos comprobar porque así lo demuestran los datos que arroja la estadística oficial. Cuenta con una tasa de criminalidad global en 2021 que se sitúa 6,3 puntos por debajo de la registrada en el año 2019, la menor desde el año 2010. Han disminuido significativamente la mayoría de los tipos delictivos y, sobre todo, aquellos que pueden crear inseguridad ciudadana como son los robos con violencia o intimidación, que se han reducido un 33 %, los robos con fuerza, que se han reducido un 22 %, e igualmente han descendido los delitos leves con hurto, daño y lesiones leves un 22,36 %.

Desde el año 2019 la subdelegación de Gobierno y el Ayuntamiento de Granada, con independencia del color político que lo haya gobernado, han trabajado para reforzar la seguridad en el barrio de Albaicín conformando patrullas conjuntas de Policía Nacional y local en este enclave y disponiendo de un refuerzo policial que ha permitido que la tasa de criminalidad se reduzca, incrementando la eficacia policial.

Su petición de una comisaría de policía en Albaicín es absolutamente irresponsable. ¿Y por qué no en La Chana o en el Camino de Ronda? ¿Y por qué no una comisaria en cada uno de los barrios de cada una de las ciudades de nuestra geografía? Creo que eso es lo que nos deberíamos responder.

Con el actual Gobierno se está desarrollando un nuevo modelo de comisaría más tecnológica, con mejores dotaciones y que permite dar asistencia a los ciudadanos de una forma más integral. La ciudad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 14

la provincia de Granada disponen en la actualidad de medios materiales y personales y de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado después de años de bajada de efectivos y de renovación del material de las infraestructuras. Con el actual Gobierno se está desarrollando un nuevo modelo de comisaría, como decía, más tecnológica. Señor Rojas —le vamos a aplicar el refranero popular de haz lo que yo digo, pero no lo que yo hice—, quiero decirle que la seguridad ciudadana en toda la provincia de Granada está garantizada, que a la misma se ha extendido el nuevo Plan del Campo de Gibraltar para combatir las redes de delincuencia organizada que han proliferado a raíz de la falta de medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y que me hubiera gustado escucharle también, con el fervor que usted ha defendido hoy el no cierre del acuartelamiento de Murtas, eso cuando el Partido Popular cerraba cada uno de los acuartelamientos de los municipios más pequeños en las zonas rurales. **(Rumores)**. Los planes de inversiones para la rehabilitación de acuartelamientos de 2019, junto con la tasa de reposición positiva de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, están haciendo que empecemos a tener más más efectivos, incluida la provincia de Granada, que cuenta con un 93% del catálogo de los efectivos.

Señorías de VOX, flaco favor hacen ustedes a una ciudad en la que una de las principales fuentes de riqueza es el turismo y en la que el emblemático barrio Albaicín, declarado Patrimonio de la Humanidad, es uno de sus atractivos principales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Extraña forma la suya de querer a una ciudad, en este caso la de Granada, creando un alarmismo innecesario que en nada contribuye a la marca de Granada.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oria.

¿Acepta el grupo VOX la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Sí la aceptamos.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE INSTALE EN LA ISLA DE FORMENTERA UN RADAR SIVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003473).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 4.º punto del orden día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a que instale en la isla de Formentera un radar SIVE.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Gracias, señor presidente.

Más de 2000 inmigrantes irregulares han alcanzado las costas de Baleares durante el año 2021, siendo las islas de Ibiza y Formentera las que en mayor medida han recibido la llegada de pateras. Las cifras por sí solas constatan que se ha abierto una ruta permanente y se ha consolidado la existencia de un canal de entrada de inmigración entre Argelia y las Islas Baleares, que, lejos de reducir su tráfico, lo que ha hecho es incrementar exponencialmente su uso por parte de las mafias que trafican con el futuro de tantas personas, ruta que, por cierto, a pesar de su elevado tráfico, el Ministerio del Interior sigue negando que sea permanente. En 2019 llegaron a través de esta ruta un total de 507 personas; en 2020, en plena pandemia, llegaron un total de 1464 y a mediados del mes de octubre del año 2021 ya se superaron las cifras del año anterior, registrándose 1472 entradas irregulares, a las que hay que sumar las últimas embarcaciones llegadas de forma masiva al final del año que hacen que la cifra alcance el total de 2000 inmigrantes aproximadamente.

Prácticamente todas las embarcaciones alcanzan la costa y la alcanzan por sí solas, pues no siempre son interceptadas en el mar, no siempre son auxiliadas durante la travesía y no siempre son socorridas durante la navegación y entre los tripulantes hay menores de edad y mujeres embarazadas. Y no son localizados durante la travesía porque Formentera, a diferencia de Ibiza y de Mallorca, no cuenta con un sistema de vigilancia fijo que permita la detección de pateras y active un dispositivo de salvamento marítimo cuando son avistadas. En el mejor de los casos, será un vecino de la zona, un pescador, un bañista o el patrón de una embarcación de recreo quien dé la primera voz de alarma. Cabe recordar que recientemente naufragó una embarcación con 17 personas a bordo en el entorno marítimo de la isla de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 15

Cabrera. Los servicios de emergencia consiguieron rescatar con vida a 14 de sus tripulantes, pero, lamentablemente, el resto de los tripulantes corrió una suerte de distinta. Llegaron tarde y llegamos tarde, demasiado tarde.

Según hemos podido comprobar, el Ministerio del Interior ha licitado un proyecto para la rehabilitación y mantenimiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, conocido como SIVE, por valor de 5,7 millones de euros. Nada se sabe y nada se conoce de Baleares y nada se sabe y nada se conoce de Formentera. Da la impresión y da la sensación de que el Ministerio del Interior ha decidido reforzar la inversión donde mayores flujos migratorios existen y abandonar la inversión donde menos muertes se producen. Y no se trata de invertir donde mueren más y no hacerlo donde mueren menos, sino de que no muera nadie en el mar, nadie más en Canarias y nadie más en Baleares. Y si la falta de recursos materiales, como el radar al que hacemos referencia en la isla de Formentera para afrontar con solvencia la avalancha migratoria, es un hecho absolutamente desesperanzador, más desesperante resulta todavía el escaso número de efectivos de los que la Guardia Civil dispone para gestionar la llegada de embarcaciones llenas. Para que se hagan una idea, Formentera es una isla que cuenta con 84 kilómetros cuadrados de superficie y que multiplica su capacidad en plena temporada turística, llegando casi a alcanzar las 40000 personas pernoctando a la vez. En el mejor de los casos, la isla de Formentera ha contado con 22 agentes de la Guardia Civil en plantilla. Por lo tanto, si tenemos que sumar a las demandas del servicio las actuaciones que se derivan del fenómeno migratorio, nos encontramos con una Guardia Civil desbordada y con serias dificultades para atender todos los casos que se le presenten y una Guardia Civil que va a tener que decidir qué riesgos se atienden primero y en algunos casos otorgar preferencia a unos sobre otros. Esta es la realidad en la isla de Formentera.

En consecuencia, y por todo lo anterior, entendemos que se hace necesaria la instalación de un radar en la isla de Formentera en el marco del sistema SIVE, Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, capaz de detectar a larga distancia las embarcaciones que se aproximen a nuestro litoral y de identificar el tipo de embarcación y a sus tripulantes a fin de coordinar el seguimiento, en su caso, de la embarcación, utilizando para ello los medios marítimos, aéreos y terrestres con que cuenta la Guardia Civil.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez.

Pasamos al turno de fijación de posición al no haber enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Lucía Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Desde Unidas Podemos pensamos que es necesaria la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas de vigilancia que a día de hoy no estén funcionando correctamente por razones muy distintas a las que ustedes destacan aquí, por una cuestión humana, es decir, para intentar salvar vidas en el mar porque el SIVE salva vidas. Durante 2021 fallecieron, tratando de llegar a nuestro país, 4404 personas según datos de Caminando Fronteras, de las cuales, a pesar de las reiteradas dificultades que se encuentra en la ruta argelina para tener conocimiento de las embarcaciones y las tragedias que en ella tienen lugar, se han podido contabilizar hasta 191 víctimas en 19 naufragios. Según Missin Migrants, el proyecto de migrantes fallecidos o desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones documenta que en lo que va de año habrían desaparecido en el Mediterráneo occidental 308 personas.

Esta ruta hacia las Islas Baleares ha sido la que ha tenido un mayor incremento en este comienzo de año, ya que han sido interceptadas 16 pateras en Baleares en lo que va de 2022 y 218 migrantes, de acuerdo con el recuento de EFE. En 2021 arribaron a Baleares desde el norte de África 161 pateras con 2343 migrantes a bordo. El año anterior habían llegado a las islas 112 pateras con 1464 migrantes.

En enero pudimos ver la importancia de que este tipo de sistema funcione correctamente y lo haga en coordinación con Salvamento Marítimo y todos los dispositivos de rescate posibles como el de la Guardia Civil. Fue entonces cuando se pudo rescatar a 18 personas que viajaban a bordo de una patera rumbo a la isla de Cabrera y, posteriormente, a los ocupantes de otras 2 pateras, una de ellas en Formentera en la que viajaban 11 personas. Siendo esta, junto a la ruta canaria, una de las más peligrosas, y dado que las personas proceden de la ruta Argelina y rara vez se puede monitorear su recorrido y acompañar a las familias, deberíamos preocuparnos más en hacer más inversión en salvamento marítimo, y ahí es donde nos encontrarán, en fortalecer los sistemas de salvamento, así como las equipaciones de nuestros servicios de salvamento marítimo, que es, aprovecho para decirlo, ejemplar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 16

Ustedes traen esta iniciativa aquí bastante suavizada con respecto a la que presentaron en el *Parlament* balear; nos tememos que su verdadero interés tiene más que ver con esta última que con la obligación humana de salvar vidas que se encuentran en peligro y ponemos en duda su verdadera intencionalidad al presentarla. A nosotras nos aseguran que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior está totalmente operativo en la isla de Formentera y que actualmente se están realizando estudios relativos a la instalación de la estación sensora fija que sustituirá en breve a la estación móvil que está operando.

Por todo ello, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes.

Lógicamente, nosotros estamos a favor de cualquier medida que ayude a luchar contra la invasión migratoria que sufre España y que dote de medios humanos, materiales y policiales a nuestra policía de fronteras, especialmente a las de Ceuta y Melilla. Queremos mandar desde aquí nuestro abrazo y admirado reconocimiento a esas fuerzas del orden desbordadas y abandonadas por la dejación de funciones de este Gobierno y el peor ministro del Interior que ha conocido la historia.

En el caso del SIVE, también, lógicamente, nos parece bien y nos parece correcto, pero querría añadir un detalle de mi propia experiencia cuando hace años tuve responsabilidades en materia de seguridad ciudadana. Recuerdo la puesta en marcha en aquel tiempo de los SIVE, cuya responsabilidad era de la Guardia Civil, que se inauguraron a bombo y platillo y que, al poco tiempo, dejaron de funcionar, emitir y recibir por una serie de problemas de carácter mecánico. Al final, fueron unas carísimas inversiones que no dejaban más que mucho que desear, puesto que no funcionaban o no daban más que problemas. Fue un instrumento valioso, como digo, que, al poco de empezar, dio problemas y por eso lo que esperamos es que, ya que apoyamos esta proposición no de ley, no sea un brindis al sol y hacemos público nuestro apoyo a esta proposición porque sobre el papel ayudará a combatir la invasión migratoria que sufren las Islas Baleares, las islas Canarias y el resto de España como consecuencia de la dejación de funciones de este Gobierno. Por eso pedimos que, si se pone en marcha, se haga de forma racional y con la garantía de que va a funcionar. También aprovecho para pedir y exigir al Gobierno que se pongan en marcha todos aquellos elementos del SIVE que no estén ahora mismo operativos o que tengan falta de mantenimiento o sencillamente que no funcionen.

También sería de desear que el ministro se pusiera las pilas y no se diera solo paseos por Ceuta y Melilla y por el Campo de Gibraltar, sino que actuara dando seguridad a nuestros barrios y deportando a todos los que lleguen ilegalmente a nuestra frontera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenas tardes, señor presidente.

Permítanme comenzar mi intervención en esta proposición no de ley transmitiendo mi solidaridad a la población ucraniana, con la cual en los últimos cinco años he podido relacionarme mucho debido a mi trabajo. Desde aquí vaya para con ellos, los ucranianos, mi apoyo frente a la tiranía de un imperialista como Putin.

Señorías, España es un país solidario y es un país de acogida y nuestra población muestra su solidaridad de manera voluntaria y cada vez que se le ha requerido como ninguna otra. La prueba evidente es cómo se ha volcado con los recientes acontecimientos de Afganistán o el ya mencionado de Ucrania. Abrimos nuestras puertas; somos así. Esta solidaridad no es aislada, al contrario, se encuentra imbricada estrechamente con las políticas desarrolladas por parte de este Gobierno progresista. Es por ello que la inmigración procedente del sur de nuestras fronteras nos ocupa en igual grado que cualesquiera otras, con un añadido de preocupación y es que para cruzar nuestra frontera sur dirección a Baleares, más concretamente a Formentera, que es la zona geográfica que nos trae el Grupo Popular con esta PNL a colación, debe cruzarse el Mediterráneo, nuestro Mediterráneo, ese mar en el que veraneamos, el mar que nos da el alma, un mar que se está desde hace años convirtiendo en una frontera mortal, sobre todo y especialmente para las personas migrantes que tratan de buscar un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 17

futuro mejor, unas personas expulsadas de sus países por la pobreza, por las guerras o por las milicias encubiertas como la Wagner rusa.

Estamos de acuerdo en que se deben buscar las mejores maneras y formas para evitar que la fosa mortal del Mediterráneo sea la tumba de más personas, la búsqueda de mejores y más herramientas con las que dotar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que estas puedan salvar el mayor número de personas migrantes.

La proposición no de ley solicita la instalación de un radar integrado en el sistema SIVE que permita la mejor detección de las embarcaciones, por llamarlas de alguna manera, que usan estas personas para cruzar el mar para buscar un futuro mejor. Hace años, repito, hace años que Formentera cuenta con un radar móvil, como ha dicho anteriormente la portavoz de Podemos, que se encuentra integrado en el sistema SIVE y en pleno funcionamiento. Luego, lo que solicita el Grupo Popular ya existe hace años. Es más, quiero informarles de que actualmente se están realizando las pruebas para la posible instalación de un radar fijo, también este integrado en el SIVE. Pero como nos gusta hacer política constructiva, la de precisión de verdad, que es aquella en la que ambas partes quieren llegar a un acuerdo y no imponer una política sobre otra, hemos propuesto una enmienda transaccional al Grupo Popular en la línea de instar al Gobierno a acelerar las pruebas para la instalación de este radar fijo que esperemos que cuente con el máximo apoyo, ya que, al parecer, es del agrado de otras formaciones políticas.

Señorías, políticas proactivas de propuestas y de soluciones.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Ha hablado de una enmienda transaccional. ¿La tienen redactada?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Lo digo para distribuirla a los grupos.

¿Acepta el Grupo Parlamentario Popular esta transaccional?

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí. La hemos firmado ya.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, para conocimiento de los grupos, votaremos la proposición no de ley con la transaccional.

— RELATIVA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS DATOS SOBRE INMIGRACIÓN ILEGAL PUBLICADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003642).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º punto del orden del día: proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX relativa a garantizar la transparencia en los datos sobre inmigración ilegal publicados por el Ministerio del Interior.

Tiene la palabra para su defensa el señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenas tardes otra vez.

En primer lugar, voy a hacer una pequeña exposición de motivos de esta proposición no de ley. El primer motivo sería, haciendo alusión a la evolución de la inmigración ilegal en España, que España está sufriendo la mayor crisis de inmigración de su historia. La evolución de la inmigración ilegal es la siguiente: en 2017, el total de inmigrantes ilegales que llegaron a España fue de 27 834; en 2018 llegaron 64 298; en 2019 accedieron a nuestra costa y por diversos medios, 32 449 y en 2020 la cifra fue de 41 861 con Pedro Sánchez, que, como vemos, es el doble de la que hubo en 2017.

Segundo, esta proposición no de ley se justifica también en las irregularidades y discrepancias de los datos sobre inmigración ilegal de 2021 del Ministerio del Interior respecto a otros organismos. Las cifras sobre inmigración ilegal aportadas por el Gobierno de España difieren de las publicadas por otros organismos, así como por las recogidas por nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por ejemplo, según el informe quincenal del departamento de Fernando Grande-Marlaska, el total de inmigrantes ilegales llegados a España por vía marítima y terrestre ascendía a 39 157 en 2021, lo que suponía un 1,2% menos que el año anterior en el mismo periodo, 39 629. Sin embargo, es muy sorprendente que la anterior cifra es inferior incluso a la aportada cuatro días antes por Acnur. Según

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 18

Acnur, la cifra en diciembre de 2021 había llegado a 39823 inmigrantes ilegales en España. Según el informe quincenal sobre inmigración ilegal, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, el total de inmigrantes ilegales llegados a España era de 41945 y, según Acnur, 43197, es decir, 1252 inmigrantes ilegales más que los reconocidos por el Gobierno.

Tercero, la opacidad del Ministerio del Interior en los datos sobre la inmigración ilegal de 2021. El Gobierno sigue omitiendo datos reales sobre la llegada de inmigrantes ilegales y así sucedió, por ejemplo, en la crisis migratoria de la ciudad de Ceuta los días 17 y 18 de mayo de 2021. Se hizo referencia a que «los datos relativos a Ceuta no han podido ser actualizados, ya que los mismos se encuentran bajo análisis y tratamiento». El ministro en otro informe posterior dijo: Los datos relativos a Ceuta y Melilla no recogen la entrada de inmigrantes ilegales que se produjo en Ceuta el pasado mayo. Siguen sin recoger ni publicar esta cifra, ejemplo más de la opacidad del Ministerio del Interior.

Ante esto, el Grupo Parlamentario VOX hizo preguntas al Gobierno y de ahí llegamos a esta proposición no de ley. En cuanto a los datos concretos que ha de publicar el Gobierno, según la Ley de Transparencia, señala que, entre otros, ha de aportar, como mínimo, la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia en los términos que defina la administración competente, cosa que no se hace. Y, como conclusión, el Ministerio del Interior debe cesar en la discrepancia de cifras sobre la inmigración ilegal y cumplir con su obligación de transparencia y dejar de meternos directamente trolas y de tomarnos el pelo a los españoles ocultando esta realidad tan dolorosa para nuestra nación. Esta actitud de esconder los datos, de tratar de que no se sepa la verdad cuando hasta hace poco iban los ministros a la Comunidad Valenciana —hemos de recordar— a recibir a los inmigrantes ilegales, nos hace reafirmarnos en que VOX va por el buen camino. Su manga ancha, su discurso lacrimógeno sobre la inmigración ilegal se ha quedado viejo, se ha quedado obsoleto. Les da vergüenza que desenmascaremos su farsa y por eso nos esconden los datos, porque ya no cuela. Los españoles están hartos y hasta el gorro de la inseguridad, de esta inmigración ilegal descontrolada y desbordada —esta invasión—, que se deja deambular libremente por nuestras ciudades, por nuestros barrios, por su inoperancia, que hace que nuestros barrios se degraden, que no sean seguros, que se incrementen las manadas, así como la delincuencia que provocan, que desde luego sus medios adictos ocultan. Estamos con los españoles, a los que ustedes han abandonado con sus planes globalistas. Por eso se avergüenzan de sus estadísticas y las ocultan, ya no están orgullosos como hacían antes, y por eso solo queda VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gestoso.

No hay enmiendas a esta proposición, por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posición. Señor Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Que los datos que ofrece el Ministerio del Interior no son todo lo transparentes que debían ser es algo en lo que creo que podemos coincidir todos, hasta el propio Grupo Socialista. Que tampoco lo eran en la anterior etapa, cuando gobernaba el Partido Popular, también es verdad, aunque el señor Grande-Marlaska ha llevado esta falta de transparencia a unas cotas inimaginables.

Ahora bien, señor Gestoso, ha debido usted decir inmigrantes ilegales e inmigración ilegal veinticinco veces probablemente, o más; sí, sí, probablemente más. **(El señor Gestoso de Miguel: Es importante)**. Sí, sí es importante, es que ese es el detalle importante. Pero ustedes lo único que pretenden no es que los datos sean transparentes y que se mejore la calidad de los datos que se ofrecen a los ciudadanos, no; ustedes lo que pretenden siempre con todas estas intervenciones es criminalizar a esas personas **(el señor Gestoso de Miguel: Nooo)**, sí, sí, criminalizar a esas personas; solo les tratan de ilegales, nada más. **(El señor Gestoso de Miguel hace gestos negativos)**. O sea, si eso no es criminalizar, si eso no es criminalizar, entonces no sé lo que es. Señor Gestoso, los migrantes no son ilegales, son migrantes en situación irregular, eso es migración irregular, ¿por qué? Porque no está bien regulada, porque no tenemos un proceso administrativo para regularizar, que es lo que hemos hablado antes. Entonces, el simple hecho de que usted catalogue y se sienta orgulloso de que en vez de veinticinco haya dicho cincuenta veces inmigrante ilegal lo único que pretende es dar miedo, generar miedo **(el señor Gestoso de Miguel hace gestos negativos)**, y odio a la sociedad, que es en lo que se ocupan, exactamente eso. Y siempre traen estos debates solamente para generar miedo y odio en la sociedad española; miedo y odio al distinto, al diferente **(el señor Gestoso de Miguel: No)**, sí, al que viene aquí, al que tiene que ser acogido para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 19

mejorar su vida, y lo utilizan de forma constante. No sé por qué..., siéntanse orgullosos; si ustedes lo hacen por eso, si lo dicen siempre (**el señor Gestoso de Miguel: No**), no digan que no. Es una posición política que yo, desde luego, no comparto, se lo tengo que decir, que no la comparto en absoluto, ¡pero es que encima parece que lo hacen ustedes como con miedo e intentan...! (**El señor Gestoso de Miguel: No, no**). Sí, sí. Pues entonces no digan que no lo hacen por eso, digan que lo hacen por eso, que ustedes lo que quieren es generar ese odio...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señores del Grupo Parlamentario VOX, no vayan comentando la jugada, porque además al señor Gutiérrez es fácil ganarle, es uno solo, ustedes son varios. Ruego silencio mientras interviene un diputado.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Lo único que quieren ustedes, en fin, es generar miedo y odio en la sociedad española, dividir a la sociedad con un tema de gran importancia y, desde luego, un gran drama humano para muchísimos miles de personas que se ven en una situación desesperada por tener que dejar sus familias, tener que dejar sus hogares e intentar buscar una vida mejor en otro sitio.

Nada más, presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra el señor Delgado, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, presidente,

Señor Gestoso, que usted demande datos sobre migrantes o sobre cualquier otro tema es legítimo, es usted diputado y tiene la legitimidad de control al Gobierno, hasta ahí estamos de acuerdo, ningún problema. Pero yo le pediría, aunque sé que es difícil, que sea un poco empático, que sea más humanitario al hablar de los migrantes. Habla usted de invasión, de ilegales, de manadas, de manadas ha hablado usted, y eso no se compadece con la realidad. Mire, las personas —se lo ha dicho el interviniente anterior— no son ilegales, las personas pueden estar en una situación irregular en un país, pero no hay personas legales y personas ilegales por mucho que lo repitan, y esa es una regla básica que ustedes deberían saber. La inmigración no es una invasión, la inmigración casi siempre es un drama. Un drama es que una mujer, que un hombre tengan que dejar su país de origen y marcharse a otro país, ese es el drama, en una travesía de miles de kilómetros donde muchas veces las mujeres son violadas. A ninguna madre le gusta tener que meter en una embarcación a su bebé, a su hijo, o mujeres embarazadas. Yo he visto en primera línea de playa mujeres ahogadas, niños. La inmigración es un drama y por eso le pido que sea más empático, más humanitario y que tengan otro tipo de intervención en ese sentido; yo sé que es difícil pedírselo. Ustedes se piensan que todo se arregla con más policías y con más guardias civiles. Yo he estado trabajando en Campo de Gibraltar, en la zona de Cádiz, con el tema de la inmigración; la inmensa mayoría de las personas migrantes son gente buena, gente honrada, gente decente que viene a buscarse una vida mejor. Claro que habrá alguno que ataque a un policía o a un guardia civil, ¿me lo van a decir ustedes a mí? Claro que sí que habrá, como en todos los colectivos, pero la mayoría son gente decente. Ustedes intentan criminalizar a las personas migrantes, y eso, además de falso, es injusto. Son personas que vienen en busca de una vida mejor, de una vida decente, huyendo de guerras, de problemas de terrorismo, de esas cuestiones, ellos hacen lo que nosotros haríamos si estuviésemos en la misma circunstancia. Por tanto, ustedes pidan datos y están en su derecho, pero, por favor, cuando hablen de la inmigración no hablen con esa..., en fin, manipulando, mintiendo, criminalizando a los migrantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Estamos hablando de lo que se nos plantea en la proposición, no de lo que no se nos plantea, y a la vista de la proposición no de ley, hablamos de transparencia. Pedro Sánchez, cuando era candidato, prometió un gobierno abierto porque, según sus propias palabras, una democracia sólida requiere una gestión transparente del Estado para garantizarla. No puedo más que suscribirlo. Sin embargo, en más de mil doscientas ocasiones, su Gobierno ha negado el acceso a expedientes solicitados por los ciudadanos a los que ya les ha dado la razón el Consejo de Transparencia. Por tanto, este número parece que no parará aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 20

Es evidente que no solo en materia de datos sobre inmigración en Interior hay una querencia al secretismo y a la ocultación. Es un tema, pues, el que plantea esta iniciativa, el de la necesidad de transparencia, que en una materia como la de la inmigración debe tratarse con un mayor cuidado, con mayor exquisitez, si me permiten la expresión. Y no basta con publicar informes quincenales y cumplir en apariencia con requisitos burocráticos, hay que cumplir con su esencia, porque, como bien han dicho algunas de sus señorías, aunque no comparta sus afirmaciones, esta materia afecta a personas, a dramas humanos, a políticas trascendentales para el Estado, y no es posible realizar el control imprescindible de la oposición si el Gobierno no maneja datos reales o no los publica, porque seguramente sí los maneja.

Y esa transparencia, que es obligación para el ministerio, es además, señorías, el mejor antídoto contra los bulos y la creación de alarmismo, contra reacciones no queridas en la población; y, por otro lado, puede servir justo para permitir la planificación de políticas y la dotación de recursos necesarios para las fuerzas de seguridad del Estado, los servicios sociales, etcétera. En consecuencia, no es solo cuestión de números, sino de procedimientos, de instrumentos con los que pueden contar las fuerzas de seguridad en situaciones críticas, como las que hemos vivido de nuevo esta semana pasada; no solo a la que se refiere nominalmente la proposición no de ley —esta propuesta se refiere al asalto en mayo de 2021 en Ceuta—, sino, si citamos *El País*: Unas dos mil quinientas personas intentan asaltar la valla de Melilla con medios y una violencia inusitada, lo cual ha reconocido el ministro Marlaska por primera vez de forma expresa; por tanto, ya no solo es la policía y los sindicatos policiales. Indudablemente, necesitamos que las fuerzas de seguridad tengan recursos normativos —a veces les vemos en una posición absolutamente contraria a sus necesidades—, pero también necesitan recursos materiales. Y para conocer si se está haciendo bien o no, necesitamos transparencia y los mejores datos.

Desde esa perspectiva, en ese sentido, nosotros sí entendemos que esta proposición no de ley dice algo en lo que esta Cámara tiene que estar de acuerdo: en evitar que, mientras tanto, en la valla de Melilla vuelva a ocurrir lo que con su humor genial José María Nieto describe en la viñeta del domingo: «¡Ah! ¡Por fin ha tomado medidas el Gobierno! ¡No hagáis daño a los guardias, por favor!» (**Muestra una tablet**). Los guardias necesitan que les amparemos y les amparemos de verdad, no solo con el «por favor».

Gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Luc Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, presidente. Señorías.

La ausencia de paz y seguridad es lo que convierte a millones de hombres mujeres, niños y niñas en migrantes económicos solicitantes de asilo y de protección internacional, y hace que muchos de ellos busquen refugio en cualquier parte del mundo.

Señorías de VOX, yo sé que ustedes no me escuchan, pero les sigo insistiendo en que las personas no son ilegales, que no se ha producido nunca ninguna invasión en nuestro país, que el Ministerio del Interior y que este Gobierno jamás, repito, jamás publicarán datos de inmigración ilegal, porque las personas no somos ilegales, insisto; porque la inmigración solo puede ser irregular o regular. Dejen de confundir y de falsear la realidad migratoria para sacar rédito político a costa de las personas que sufren. Al PP, que entra en el juego de VOX: trabajen un poco, lean y asimilen los informes quincenales del Ministerio del Interior, que son públicos. No vamos a entrar en su paranoia, señorías, de VOX, hablando de manadas y de invasión. Llevan más de dos años, nunca han presentado propuestas favorables en materia migratoria, siempre han votado en contra de la mejora de las partidas presupuestarias de migración de este Gobierno. ¿Dónde quieren meter a España? Ustedes son unos irresponsables y les tendría que dar vergüenza, ahora y siempre.

Una invasión es lo que ha sucedido en Ucrania, contraria a la legalidad internacional. Una invasión perpetrada por el que ustedes, en VOX, consideran el mejor político del mundo, porque eso es lo que piensa el señor Abascal, líder de VOX, de Vladimir Putin (**rumores y protestas**). Porque a ustedes les gusta tanto la transparencia que consideran que la falta de libertades, que las deportaciones, que las invasiones, las guerras, las muertes de civiles, el desplazamiento de ya un 1,5 millones de mujeres, niños, niñas, convierte a los políticos en ser los mejores del mundo, como Putin. (**Fuertes rumores**). Su comportamiento, su pensamiento es hoy más que nunca cómplice de los políticos que llevan al desastre a sus naciones y a sus ciudadanos. Ustedes deberían avergonzarse de retorcer tanto los principios democráticos y pretender que la democracia española se doblegue con su propaganda racista. Levanten la vista y miren más allá de las fronteras europeas y de su demencial misión de retrotraernos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 21

una época funesta. Decís que lo pensáis, que lo que queréis, pero no, no estáis diciendo la verdad. Afortunadamente, queda el Estado de derecho.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diouf.

La proposición se votará en sus propios términos.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Señor presidente, pido la palabra. Lo digo, porque nos ha llamado racistas **(rumores y protestas)**. Sí, sí, sí, nos ha dicho racistas **(varios señores diputados: No)**, y creo que además, no sé, que nos dé lecciones un señor que está condenado precisamente por dar una paliza a otro, no es quién para darnos lecciones de nada.

El señor **PRESIDENTE**: Me alegro de que no sea racista, señor Gestoso. **(Risas.—Rumores.—El señor Gestoso de Miguel: Que conste en el Diario de Sesiones).**

Todo consta en el *Diario de Sesiones* porque las taquígrafas toman nota.

— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 326/2021 QUE IMPIDE A LOS OPOSITORES CON CUERPOS EXTRAÑOS INTRAOCULARES O LENTES FÁQUICAS PODER ACCEDER A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003755).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto sexto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la modificación del Real Decreto 326/2021, que impide a opositores con cuerpos extraños intraoculares o lentes fáquicas acceder a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No hay enmiendas. En este caso, el grupo proponente es el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 23 de junio de 2021, debatíamos en esta casa, la casa de todos los españoles, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a eliminar el veto que impide a las mujeres con endometriosis ingresar en el cuerpo de la Policía Nacional en todos los casos, salvo cuando hubieran sido declaradas incapacitadas. En aquella ocasión, el Grupo Popular presentó una enmienda a dicha iniciativa al objeto de que se eliminara también la inadmisión de las lentes intraoculares como técnica de corrección refractiva para el ingreso en dicho cuerpo. Esta reivindicación justa y lógica no fue admitida, razón por la cual nos encontramos debatiendo esta iniciativa en el día de hoy.

Señorías, la política se basa en mejorar la vida de las personas, por lo que hoy tenemos la obligación de enmendar esta injusticia que condena a miles de aspirantes a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a un interminable periplo judicial para poder servir a sus conciudadanos. La ley establece que para poder participar en los procesos selectivos las personas aspirantes deberán reunir determinados requisitos, entre los que se encuentran no hallarse incluido en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de sus tareas. En el anexo «aparato de la visión» del cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional, del Real Decreto, 326/2021, de 11 de mayo, se incluye la exclusión para todos los que padezcan problemas visuales como, por ejemplo, la miopía en un alto grado o que tengan una córnea muy delgada, caso en el que está contraindicada la cirugía láser. De igual forma, en la Orden PCI/6/2019, de 11 de enero, y la PCI/155/2019, de 19 de febrero, se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación que permitan adquirir la condición de militar de carrera, militar de complemento, militar de tropa y marinería, así como las escalas de oficiales, cabos y guardias de la Guardia Civil; aquellas exclusiones para su ingreso, entre las que se encuentran las enfermedades del aparato de la visión que son excluyentes, y ahí se incluyen las lentes intraoculares.

Señorías, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad deben primar en cualquier proceso selectivo, pero sin duda y con mayor motivo en aquellos para acceder a los cuerpos que nos cuidan y nos protegen, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En el Grupo Popular entendemos que se pueden estar vulnerando los derechos de los opositores afectados por estas exclusiones en sus respectivos procesos selectivos al tratarse de personas sanas, con capacidad e ilusión. Miles de opositores a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, que se sometieron a una intervención quirúrgica para corregir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 22

sus defectos de visión y que además utilizaron un método aprobado por la Unión Europea, por la FDA americana y por el Ministerio de Sanidad, vieron frustrada su vocación de servicio público tras la actualización de los cuadros médicos de exclusión de los procesos selectivos en 2019 y 2021 respectivamente. El sentimiento de desamparo y de desilusión que han sufrido a lo largo de este tiempo ya no lo podemos reparar, pero sí podemos aportarles ahora tranquilidad y seguridad, y ese es el objetivo de esta iniciativa parlamentaria. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia).**

El auto de 28 de septiembre de 2021 de la sala tercera del Tribunal Supremo suspendió cautelarmente los puntos 2: Cuerpos extraños intraoculares y 10: No se admiten lentes fáquicas del apartado «aparato de la visión» del anexo del Real Decreto 326/2021. El Supremo, por primera vez en nuestra democracia, ha suspendido cautelarmente una causa médica de exclusión para el acceso al cuerpo de la Policía Nacional y ha adoptado esta medida sin precedentes y de forma urgente para evitar que se pueda lesionar el derecho de acceso al empleo público en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Una Administración como la actual debería velar por la inclusión de personas con dificultades visuales plenamente corregidas gracias a la ciencia y a los avances médicos, en vez de aplicar criterios involucionistas y anacrónicos que de alguna manera los discriminan, ya que, por ejemplo, en la policía autonómica y las policías locales este método está admitido. Una medida cautelar les deja intranquilos y con mucha inseguridad jurídica de cara a procesos de selección futuros; les pueden cambiar otra vez las reglas de juego a mitad de un proceso de oposición. Los opositores necesitan estudiar tranquilamente, señorías, sin depender de una futura resolución judicial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a eliminar de los cuadros médicos de exclusiones previstas en la legislación vigente para el ingreso en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado lo relativo a cuerpos extraños intraoculares o lentes fáquicas, al objeto de no vulnerar los derechos y libertades de los opositores. Confiamos, señorías, en que ustedes sean justos con todos los opositores, futuros servidores públicos.

Gracias, presidente. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Parece evidente que cuando se elaboró la lista de exclusiones fue hace tiempo. Evidentemente, la tecnología avanza y hoy en día el uso de este tipo de lentes intraoculares o fáquicas es más que recomendado por parte de los profesionales de la visión, los oftalmólogos. Por tanto, a la hora de presentarse a un proceso de selección como estos, de aprobarlo, de convertirse en policía o guardia civil, y también porque uno puede acabar desarrollando luego alguna enfermedad o una degradación de su visión por la que tenga que ponerse lentillas o incluso gafas —vemos todos los días en la calle policías con lentillas y con gafas—, parece un poco extremo prohibir este tipo de lentes y meterlas en una exclusión previa a la incorporación o a una prueba de la oposición para ser funcionario del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil. Por ello, creemos que estamos en el momento de acabar con esa exclusión al igual que se ha hecho con otras anteriores o igual que se ha hecho en otros cuerpos como las policías locales o incluso en policías autonómicas, ya es el momento de que esto se haga también en la Policía Nacional y en la Guardia Civil. Así pues, votaremos a favor de esta proposición. El Tribunal Supremo ya se ha pronunciado en cuanto a suspender cautelarmente esa medida, pero nos gustaría que efectivamente esto se hiciera de forma definitiva y sin la inseguridad jurídica que genera una medida cautelar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Gutiérrez.

Para fijar posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidente.

Primero, hay un auto que suspende cautelarmente la exclusión de los aspirantes por llevar lentes fáquicas o intraoculares, y teniendo en cuenta que se está suspendiendo cautelarmente una disposición general, está claro que hay que evitar cualquier tipo de vulneración de derechos de los opositores.

Segundo, hasta ahora se permitía el acceso de los aspirantes operados mediante esta cirugía. No se ha argumentado en ningún momento ni siquiera por el mismo abogado del Estado por qué se incorpora esta nueva exclusión. Estamos ante un tema complejo que debe ser abordado desde una doble

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 23

perspectiva: la seguridad —también sanitaria— para cualquier persona y la libertad de opción a una plaza de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En Unidas Podemos hemos mantenido reuniones con el colectivo afectado y hemos tratado el asunto con el Ministerio de Interior para buscar una solución favorable a todo el mundo, porque, ciertamente, otros cuerpos y fuerzas de seguridad no incluyen esta exclusión para las oposiciones, y esa es una discriminación que nos sorprende desde el punto de vista de la defensa de la persona que oposita. Hay que señalar que existen informes periciales —los demandantes los han aportado— que dicen que esta cirugía está acreditada en la medicina oftalmológica con más de un millón de pacientes, y también es verdad que la primera sentencia judicial a la que nuestro grupo ha tenido acceso hace hincapié en este extremo. Tal y como dice la exposición de motivos, el artículo 25 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional establece que el ingreso en la Policía Nacional se llevará a cabo conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Hay que evitar cualquier tipo de riesgo de vulneración del derecho a la igualdad en el acceso.

En definitiva, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley, y nuestro grupo parlamentario está trabajando con el ministerio para ser capaces de buscar una solución que no sitúe el personal opositor en una inseguridad jurídica de un año y medio o dos. Pero es cierto que existe un recurso en el ámbito del Tribunal Supremo y que se está a la espera del pronunciamiento judicial. Puesto que tiene un trasfondo jurídico importante, tal vez nos convenga esperar a ver qué dice el Supremo al respecto, teniendo en cuenta que de momento esta espera no supone perjuicio por tener una suspensión cautelar de por medio.

Señorías, votaremos a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Muñoz.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Una previa. En nombre de mi grupo, y puesto que se ha hecho mención al presidente de nuestro grupo, condenamos al sátrapa Putin; que no quede ninguna duda, condenamos al sátrapa Putin. Condenamos la invasión que ha hecho a un país que tiene sus fronteras y que tiene su soberanía, quiero que no quede ninguna duda de ello. Por lo tanto, a nosotros no nos da vergüenza reconocer que Putin es un sátrapa; lo que sí nos daría vergüenza es tener entre nuestras filas como diputado a alguien condenado a la cárcel por una brutal agresión como tiene el que ha hablado por parte del Grupo Socialista y ha acusado a este grupo de apoyar a Putin. **(Aplausos)**. Sigo.

Quiero mandar un abrazo a todos los familiares de la Policía Nacional, porque hoy 7M es el Día Internacional en recuerdo a los policías que han fallecido en acto de servicio. Por lo tanto, nuestro homenaje desde nuestro grupo a todos los policías nacionales, guardias civiles y todos los agentes de seguridad a nivel internacional que han perdido su vida en acto de servicio por salvaguardar nuestra libertad. **(Aplausos.—El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Vamos a apoyar esta PNL porque es de justicia para todos los aspirantes a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, como no podía ser de ninguna otra forma. Los avances médicos, como ya se ha comentado, corrigen la visión, y una lentilla intraocular no creo que genere un problema para un buen desarrollo del desempeño en los cuerpos policiales. De hecho, ya se ha comentado que si a los agentes que ya están en servicio y que están desarrollando su labor como guardia civil o policía nacional que adquieren una enfermedad ocular y que tienen gafas o lentillas se les aplicara el mismo criterio tendrían que darse de baja definitivamente de ese cuerpo, y no se hace, porque es de sentido común y se entiende que no afecta a su excelente labor. Por eso dejar este criterio en manos del Supremo cuando realmente está en manos del Gobierno eliminar estas limitaciones es intentar pasar la pelota al tejado de los jueces, cuando realmente ellos son Gobierno y no tendrían que esperar ni siquiera a la sentencia del Supremo ni dejar que se demore uno o dos años hasta que tengamos una sentencia firme.

Pero lo importante para los agentes de la Guardia Civil no es solo que puedan desarrollar su trabajo con una excelente visión, sino también que se les proteja a ellos. Si tanto nos preocupa cómo puede afectarles la visión, lo que tienen que ver venir bien los agentes son las agresiones que están sufriendo, como recientemente en la valla de Melilla, y que tengan los suficientes chalecos antibala para la protección de su vida. Si tanto les preocupan los agentes de la Guardia Civil o de la Policía Nacional a este Gobierno que les doten de medios y de material necesario, que en este momento son insuficientes y escasos. Vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

No voy a abundar en la exposición magnífica que han hecho los intervinientes anteriores del artículo 25 de la ley orgánica, pero sí en el desarrollo posterior que como precepto aprueba el Real Decreto 326/2021, en el que se recoge el cuadro médico y las limitaciones que se encuentran en el uso de este tipo de lentes oculares. Por cierto, lo que sí es sorprendente y hay que señalar es que al Grupo Popular solo le preocupa esto cuando hay una denuncia de treinta y cuatro opositores, cuando en el desarrollo de ese precepto y con principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, en el procedimiento administrativo se ha posibilitado la participación de los potenciales destinatarios y ha sido sometido a trámite de audiencia e información pública. Antes no les preocupaba, pero una vez más el oportunismo político va por delante.

En cuanto a la Guardia Civil, nos encontramos en el mismo caso, pero en este momento hay un auto del Tribunal Supremo que suspende cautelarmente la imposibilidad de que se puedan presentar los opositores. El motivo de exclusión no es otro que esas lentes que habrá que revisar, porque es cierto que la tecnología avanza, que los tratamientos para mejorar la visión ya no son objeto de crítica, sino al revés, de consolidación en los métodos, y por tanto, estamos abiertos a que eso se vuelva a revisar. Pero, claro, al ser objeto de un recurso en la sala de lo contencioso del Alto Tribunal y, por tanto, estar pendiente de resolución, nos parece que esta proposición no de ley es cuando menos extemporánea o inoportuna. En cualquier caso, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vélez.

— SOBRE REGULACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003784).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley correspondiente al punto séptimo del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación del uso de dispositivos de videovigilancia en los establecimientos penitenciarios.

Tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que las primeras palabras de mi grupo en esta presentación de proposición no de ley sean para dar nuestro apoyo al pueblo ucraniano, especialmente hoy en un día en el que se están recrudeciendo los ataques de la Federación Rusa a Ucrania. Además, aprovechando que mañana es el Día Internacional de la Mujer, quería trasladar también el apoyo especialmente a las mujeres y a los menores del pueblo ucraniano, porque al final son las mujeres y son los menores los que peor pasan estos conflictos bélicos. Por tanto, vaya nuestro apoyo para ellos.

Hoy, a lo largo de esta Comisión, se ha citado a Calderón de la Barca y se ha citado a Lorca, por lo que ha sido una Comisión bastante poética para lo que suele ser la Comisión de Interior. Permítanme que cite al presidente de la Comisión, a su pragmatismo, para intentar ceñirme al tiempo que tengo concedido para la presentación de esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario con el objetivo de instar al Gobierno a que cuanto antes actualice ya y aterrice el marco normativo que ya está aprobado aquí en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados. Saben sus señorías que ya hay dos trasposiciones de directivas y dos leyes orgánicas que tienen que ver con la regulación y con la protección de datos y también con la toma de imágenes. Pero es necesario que estas leyes orgánicas y que este marco jurídico, que regulan la protección de datos y cómo se guarda y se custodia la información, aterricen en un ámbito como el penitenciario en el que es doblemente necesario por dos cuestiones fundamentales. La primera, para dotar de un marco jurídico que proteja la labor de los funcionarios de prisiones, y la segunda, para que se protejan también los derechos de las personas que están recluidas en los centros penitenciarios. Es importante dotar de una garantía jurídica a los funcionarios de prisiones. Es importante que los funcionarios de prisiones tengan cada vez más elementos de protección. Saben ustedes que hay alguna proposición de ley presentada en esta Cámara precisamente para eso, para regular esa protección de nuestros funcionarios de prisiones. Creemos que es fundamental para todos y para todas que haya un criterio único en los centros penitenciarios españoles a la hora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 25

definir cómo y dónde se tienen que instalar las cámaras, pero también qué se tiene y qué no se tiene que grabar para definir esto junto con los sindicatos y junto con los trabajadores penitenciarios. También es importante definir cuánto tiempo tienen que guardarse las imágenes o definir cómo tiene que ser la cadena de custodia, porque esto es lo que da garantía jurídica a la acción y a la actuación de los trabajadores penitenciarios, pero también, insisto, para dar seguridad y para dar garantía jurídica a los propios internos.

Señorías, hoy traemos una proposición no de ley que es un avance, que lo que hace es aterrizar, como decía al principio de mi intervención, ese marco jurídico que está ya definido y avanzar en derechos, en la protección jurídica y en la regulación de un entorno de sobra conocido y discutido en esta Comisión, que merece una atención y, sobre todo, el apoyo, no solo de todos los grupos parlamentarios, sino que además tiene que ser un entorno conocido por el conjunto de la sociedad porque es un entorno complicado en el que debemos de trabajar y aportar un esfuerzo entre todos los grupos parlamentarios para lograr mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de prisiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrada.

Para la fijación de posición, el señor Gutiérrez por Ciudadanos, no está. Pasamos al señor Cortés, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Damos la bienvenida a esta iniciativa del Grupo Socialista y quiero destacar que han sido numerosas las organizaciones de derechos humanos que trabajan en el ámbito penitenciario, así como el propio Defensor del Pueblo, quienes venían reclamando la instalación de videovigilancia en los centros penitenciarios. La instalación de cámaras de videovigilancia tendría una doble función. Por un lado, proteger a las personas privadas de libertad y proteger a los propios funcionarios de eventuales agresiones por parte de las personas internas o incluso para el esclarecimiento de conflictos y otras situaciones en las que puedan verse involucrados y para ello es necesario tener en cuenta que estos dispositivos deberán estar instalados cubriendo la totalidad de las instalaciones sin que queden ángulos muertos donde puedan darse estas situaciones, siempre respetando la intimidad de las personas presas. Sin más, adelantar que votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que ustedes, como representantes aquí del Partido Socialista, no dejan de sorprender y hoy lo han hecho con esta esperpéntica PNL, porque hoy queda claro que cuando digo que es esperpéntica, lo digo porque textualmente ustedes dicen en su texto: instan al Gobierno a promover la adecuación de los sistemas de videovigilancia con los que cuentan los establecimientos penitenciarios a la normativa de protección de datos y garantía de derechos digitales y a los derechos y deberes que la misma contempla. Yo digo que es preocupante, porque ustedes lo que están haciendo con esta PNL es reconocer implícitamente las infracciones que se están cometiendo en Instituciones Penitenciarias, y lo hacen porque dicen que hay que promover la adecuación de los sistemas de vigilancia, o sea, que ustedes dicen que la Administración, que ustedes dirigen, tiene que adaptarse a la legislación vigente, que viene además de una normativa del año 2018. Mientras que ustedes someten a los ciudadanos, a los autónomos y a los pequeños empresarios a una persecución total durante todos estos años en los que tienen que pagar multas. Por ejemplo, el año pasado hubo un 16 % de aumento en las sanciones a los distintos negocios que no cumplían precisamente con los sistemas de videovigilancia. (Muestra una fotocopia.) Sanciones como encontramos aquí de 1500 euros a una gasolinera, porque la empresa no tenía bien el sistema de videovigilancia; sanción de 1500 euros a una bolea por tener la instalación de videovigilancia; sanción de 2000 euros a un bazar y así puedo tirarme toda la tarde recordándoles a ustedes las sanciones que han tenido que pagar muchísimos ciudadanos y autónomos, que no llegan a final de mes, porque no tienen adecuado su sistema de videovigilancia, y ustedes proponen, con este proyecto no de ley, que los centros penitenciarios se adapten a la legislación vigente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 26

Señorías del Grupo Socialista, realmente ustedes vienen aquí a tirar de la oreja a su propio Gobierno, a su propio partido, están acusándoles de que no cumplen con la ley. Por tanto, lo mantengo —y lo vuelvo a decir—: es esperpéntico el trabajo que se hace aquí con una PNL como esta.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra la señora Vázquez, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, mis primeras palabras de agradecimiento son para usted por facilitarnos la visita a la prisión de Villena en donde hemos comprobado el trato exquisito que ha tenido con nosotros la nueva directora de esa prisión y ver la tranquilidad que nuevamente hay en esa prisión después de los altercados a los que se hace referencia en esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Quiero decir que me sorprende que sea el Grupo Socialista el que traiga esta proposición no de ley, cuando desde la cúpula del Ministerio del Interior se ha puesto en marcha una trama para criminalizar a los funcionarios de prisiones y precisamente están imputados en este momento el ex director de la prisión de Villena, la subdirectora de Villena y la subdirectora de Tratamiento por difundir imágenes de funcionarios y de internos, con lo cual parece paradójico que los que han creado esta trama sean los que hoy traigan aquí esta PNL para controlar esta trama. Esa trama se hizo para criminalizar al colectivo de prisiones. Hasta la semana pasada, que pedimos visitar Villena, había dos funcionarios de prisiones suspendidos de empleo y sueldo. Vaya para ellos nuestro mayor cariño, y también para Marcial, otro funcionario gallego, amigo, que se vio envuelto en una vergonzosa trama de mentiras. **(Muestra una fotografía)**. Aquí se ve al señor Ortiz al lado de la detenida y de los imputados, apoyándoles, y el señor Marlaska diciendo que esta sí era una verdadera funcionaria de prisiones y no el resto de los 20000 funcionarios. Todo para criminalizar a una organización que se llama *Tu abandono me puede matar*, que iba a hacer una manifestación en los días inmediatos a este suceso. Yo veo cómo están utilizando la política penitenciaria con un carácter totalmente ideológico. Si hay que soltar y acercar a presos de ETA para conseguir votos de Bildu, se hace. Si hay que poner a Juana Rivas en libertad, a pesar de tener tres faltas puestas por funcionarios de prisiones, también se hace. Es decir, el carácter ideológico es lo que marca las prisiones.

¿Que necesitan los funcionarios de prisiones? Que no se les criminalice, porque ustedes quieren poner cámaras porque los ponen ya como sospechosos. Lo que necesitan los funcionarios de prisiones es que los cesen a todos, que cesen a toda la cúpula de Instituciones Penitenciarias. Necesitan que se les declare agentes de la autoridad, más de un funcionario de prisiones es agredido cada treinta y seis horas. Necesitan mejoras en las condiciones sociolaborales, que se les pague un sueldo digno, esa subida de 64 millones de euros que pedía el Partido Popular en los presupuestos que ustedes votaron en contra. Lo más grave de todo esto, señorías, es que todos los españoles que tienen videovigilancia, cámaras, están sujetos a la Ley de Protección de Datos, y hoy nos enteramos, a través de esta proposición no de ley, que aquí en España el único que se puede saltar la Ley de Protección de Datos, al que no le multan y que se puede saltar a la torera todas las normas es el señor Marlaska y todas las dependencias que dependen del señor Marlaska. Esto me parece vergonzoso que traigan incluso esta proposición no de ley, porque es reírse del resto de españoles que están pagando sus impuestos y sus tasas cuando instalan sus cámaras de videovigilancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Concluido ya el debate de las proposiciones no de ley, debemos pasar a las votaciones. ¿Podemos? Vamos a utilizar el nuevo sistema de votación. ¿Nos acordamos? **(Pausa)**.

El señor **DELGADO RAMOS**: ¿No votamos a mano alzada?

El señor **PRESIDENTE**: No, nos han activado el sistema.

El señor **PRESIDENTE**: El primero presente, luego, sí, no y abstención. Yo indicaré el comienzo de la votación en cada punto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 27

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ya a la votación. Votamos el primer punto del orden del día: proposición no de ley presentada por el Grupo Republicano, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 5; en contra, 27; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Perdone, señor presidente, pero no ha quedado reflejado el voto en la pantalla.

El señor **PRESIDENTE**: Van a auxiliarnos. **(Pausa)**. Ya está arreglado.

Pasamos a votar el segundo punto del orden del día: proposición no de ley de VOX. Se vota con la autoenmienda del propio grupo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 15; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el tercer punto: proposición no de ley. **(Rumores)**.

El señor **DIOUF DIOH**: No funciona el voto.

El señor **PRESIDENTE**: Es que tienen que darle primero a presente.

Primero al uno, luego al dos, sí es sí, al tres, si es no, y al cuatro, si es abstención.

Pasamos ahora al punto tercero: proposición no de ley del Grupo VOX con la enmienda del Partido Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto: proposición no de ley del Grupo Popular con una enmienda *in voce*, que ha sido aceptada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto quinto: proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto sexto: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.—Una señora diputada: Bien)**.

Pasamos a votar el punto séptimo: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que se vota en sus propios términos

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 606

7 de marzo de 2022

Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 1; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizados el orden del día y las votaciones, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Les recuerdo que la Mesa y portavoces nos vemos un ratito.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-606